[Escriba el título del documento]

***Periodo Constitucional***

***2018-2021***

 ***Vigésima Segunda Acta de Sesión 2021***

 ***Novena Sesión Ordinaria***

 ***13 de Agosto del 2021***

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del viernes 13 trece de agosto de 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **NOVENA SESIÓN** **ORDINARIA 2021** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

|  |
| --- |
| **O R D E N D E L D Í A**  |

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
3. Aprobación del contenido de las actas de Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 24 de junio, 02, 14, 21 y 22 de julio de 2021, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la quinta, sexta, séptima y octava sesiones ordinarias así como décima tercera sesión extraordinaria de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
4. Cuenta del acuerdo legislativo número 2494-LXII-21, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
5. Cuenta del acuerdo legislativo número 2506-LXII-21, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
6. Cuenta del acuerdo legislativo número 2509-LXII-21, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
7. Justificación de inasistencia de los regidores CC. Karinna Romo Plascencia y Manuel Gutiérrez Muñoz respecto a la sesión celebrada de fecha 22 de julio de 2021.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación de la solicitud remitida por el C. Jesús Martínez Navarro, Jefe de Gabinete, por medio de la cual se requiere la adquisición y donación de un motocarro adaptado para la recolección de residuos a favor de la Sociedad Cooperativa de Residuos Orgánicos e Inorgánicos.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de

Patrimonio y Vehículos de la solicitud remitida por el Cura de la Parroquia de San José, por medio de la cual se requiere la donación de un terreno para la construcción de un Templo.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, de la solicitud presentada por la C. María \*ELIMINADO conyugue del C. Juan \*ELIMINADO
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; y Obras Públicas, de la solicitud presentada por el Apoderado Legal de la Empresa Rancho Santos Sabas S.A. de C.V.”.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; y Obras Públicas, de la solicitud presentada por el Apoderado Legal de la Empresa “Corporativo Verdi S.A. de C.V.”.

\*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar los acuerdos recaídos en el acta 35, concerniente a la décima novena sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, dentro del décimo punto del orden del día; así como para refrendar los puntos de acuerdo remitidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco con la finalidad de incorporar al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación y ratificación del Convenio Modificatorio al Convenio Marco de Colaboración para operar e impulsar el Centro de Innovación Ocotlán, con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco así como con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Contrato de Comodato con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco respecto al lugar que ocupa las instalaciones del Centro de Innovación Ocotlán.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento municipal que crea el Reglamento Municipal del Centro Público de Mediación de Ocotlán, Jalisco.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la iniciativa del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para el municipio de Ocotlán, Jalisco.
6. Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la eliminación, crea nuevas plazas y otorga nombramientos definitivos.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Gobernación; Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Derechos Humanos, que reforma el artículo 11, fracción III, del Reglamento del Sistema

Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

1. Asuntos Varios.
2. Clausura de la sesión.

|  |
| --- |
| **D E S A H O G O D E L O R D E N D E L D í A** |

**PRIMER PUNTO.-** Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, como sigue: - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Asistencia** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | Presente |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | Presente |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | Presente |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | Presente |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | Presente |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | Presente |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | Presente |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | Presente |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | Presente |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | Presente |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | Presente |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | Presente |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | Ausente |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | Presente |

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *“Le solicito al Secretario General nos informe al respecto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *“Se pone a su consideración la modificación al orden del día a fin de anexar* *dos asuntos, siendo el primero:* “Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, la cual propone la Celebración de Convenio de Pago del expediente 426/2017 mercantil ordinario, promovido por la constructora AMACO S.A de C.V, en contra del municipio de Ocotlán, Jalisco*” como segundo:* “Oficio signado por el regidor con licencia Josué Ávila Moreno, en el que manifiesta su deseo de regresar a ocupar su cargo como regidor”. *Ambos asuntos se proponen para ser integrados.*

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, dijo: *“Solicito que el punto número XVIII del orden se modifique o se elimine ya que dicha iniciativa no es un acuerdo con carácter de dictamen toda vez que esta iniciativa se tiene que turnar a comisiones, entonces, mi propuesta es que se modifique para su turno o se elimine del orden del día”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, externó: *“En el mismo sentido expresado por la regidora Karinna Romo Plascencia, considero que dicha iniciativa no está bien fundamentada por lo que en primer lugar tendría que ir a comisiones para que las respectivas comisiones elaboren un dictamen en esos términos, por lo tanto, propongo que se retire o en su caso se cambie el sentido para que sea turnada a las comisiones edilicias”. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *“Se tiene la proposición por parte de la regidora Karinna Romo Plascencia y el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, no obstante, existe la otra propuesta de aprobar el orden del día como se presentó aunado a las modificaciones señaladas por el Secretario General. Bien, en este caso, se pone a su consideración el aprobar el orden del día, junto con las modificaciones antes señaladas, y sin que sea turnado o eliminado el punto XVIII del orden del día. Por lo que sí es de aprobarse esta última propuesta, en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el orden del día, las modificaciones antes señaladas, la dispensa de los documentos previamente entregados y continuar en origen con el punto XVIII del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de nueve de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | En contra |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | En contra |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | En contra |
| 13 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | En contra |

**TERCER PUNTO.** En lo referente al tercer punto: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 24 DE JUNIO, 02, 14, 21 Y 22 DE JULIO DE 2021, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA SESIONES ORDINARIAS ASÍ COMO DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** exhortó: *“Las actas fueron entregadas en tiempo y forma sin existir alguna manifestación al respecto, por lo cual pongo a consideración de esta soberanía si es de aprobarse el contenido de las actas, favor de manifestarlo levantado la mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras presentes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

Siendo las once horas con treinta minutos, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno elingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Enrique García Hernández**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO.-** Al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 2494-LXII-21, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** formuló: *“Le solicito al Secretario General informe al respecto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *“Por medio del presente Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en el más estricto respeto a su autonomía, establezcan en sus respectivas leyes de ingresos para su ejercicio fiscal 2022 incentivos fiscales en el impuesto predial a los contribuyentes que implementen en sus propiedades uno o más sistemas de energías limpias como calentadores de agua solares o celdas solares, así como sistemas de capacitación de aguas pluviales. Se plantea que el municipio establezca en su ley de ingresos herramientas legales que incentiven la participación de los ciudadanos en materia de protección y conservación del medio ambiente. Esta propuesta abona sin lugar a dudas a la mejora de un medio ambiente sustentable y sano, beneficiando la economía desde dos aspectos: 1. El incentivo en el impuesto predial; y 2. El ahorro que obtendrá el ciudadano al disminuir el consumo del gas LP y/o electricidad. Es por ello que a través del presente Acuerdo se establece la posibilidad para que el municipio retribuya al contribuyente, mediante un incentivo fiscal, un porcentaje de lo que cause el impuesto predial, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** instó: *“Si no hay algún comentario al respecto, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el asunto remitido dentro del Acuerdo Legislativo número 2494-LXII-21 emitido por parte del Congreso del Estado de Jalisco para su análisis, estudio y elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**QUINTO PUNTO.-** Referente al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 2506-LXII-21, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** pidió: *“Pido al Secretario General de a conocer lo correspondiente a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *“En el presente Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en caso de no contar con algún programa dirigido a Jóvenes Emprendedores; implementen alguno con la finalidad de que impulsen y oferten de manera gratuita, herramientas, capacitación, mentoría, consultoría y/o financiamiento a los jóvenes emprendedores que habiten en el municipio. En el Gobierno de Jalisco se han establecido programas con la finalidad de estimular, capacitar y promover a los jóvenes emprendedores bajo el entendido de que son una parte fundamental y futuro de nuestro Estado. Como ayuntamiento, podemos apostarle a la juventud mediante la creación de convenios con universidades y con el sector empresarial, ya que es indispensable para impulsar y fortalecer el crecimiento económico en nuestro municipio con una visión a futuro”. - - - - - - - - - - - -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, planteó: *“Este punto del orden del día al igual que el anterior, son cuentas de acuerdos legislativos por lo que considero conducente sólo dar cuenta del presente acuerdo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**SEXTO PUNTO.-** Referente al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 2509-LXII-21, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien informar al Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *“El presente Acuerdo Legislativo tiene como finalidad exhortar a nuestro municipio para que se hagan propuestas de modificación tanto a la ley de ingresos como a su presupuesto de egresos, por medio de los cuales se les permita ofrecer incentivos fiscales tanto a los establecimientos y giros que tengan autorización para la actividad de restaurante y a los pequeños comerciantes dedicados a la venta de alimentos. Se plantea que el municipio establezca en su ley de ingresos, incentivos fiscales a quienes de manera solidaria han estado trabajando De igual forma se pretende que en el presupuesto de egresos se favorezca la infraestructura relativa al plan de reactivación económica. En relación a dicho exhorto, cabe hacer mención que derivado de la pandemia por COVID-19 en Jalisco, uno de los sectores más afectados por la suspensión de actividades económicas y recreativas fue el de la venta de alimentos, restauranteros y pequeños comerciantes que dependían directamente de esta actividad para el sustento diario de su familia. Por lo que en un sentido de responsabilidad y en la medida de nuestras posibilidades a fin de acatar lo requerido en dicho exhorto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *Considero que ello es un compromiso que debemos de trabajar en los próximos días, precisamente, dentro de la ley de ingresos para así favorecer la economía de nuestro municipio. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el asunto remitido dentro del Acuerdo Legislativo número 2509-LXII-21 remitido por parte del Congreso del Estado de Jalisco para su análisis, estudio y elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**SÉPTIMO PUNTO.** En lo referente al séptimo punto: **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DE LOS REGIDORES CC. KARINNA ROMO PLASCENCIA Y MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ RESPECTO A LA SESIÓN CELEBRADA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** consideró: *“Pido al Secretario General informe al respecto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *“Se pone a consideración de los Integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el aprobar la justificación de la inasistencia a la décima tercera sesión extraordinaria de los regidores CC. Karinna Romo Plascencia y Manuel Gutiérrez Muñoz, celebrada de fecha 22 de julio de 2021, toda vez que no les fue posible acudir a la sesión del Pleno en comento ya que por cuestiones de salud y agenda de trabajo, respectivamente, tuvieron que ausentarse haciendo llegar en tiempo y forma su debido justificante, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*-*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enfatizó: *“Por lo que solicito a los presentes, sí es de aprobarse el justificar dichas inasistencias favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | Abstención |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | Abstención |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**OCTAVO PUNTO.-** Al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN DE LA SOLICITUD REMITIDA POR EL C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO, JEFE DE GABINETE, POR MEDIO DE LA CUAL SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE UN MOTOCARRO ADAPTADO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** solicitó: *“Le pido al Secretario General exponga lo relativo a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *“Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 3 de agosto del año en curso se recibió en Secretaria General documento signado por el C. José* ***\*ELIMINADO,*** *quien es Presidente de la Sociedad Cooperativa de Residuos Orgánicos e Inorgánicos de esta ciudad. En dicho oficio, describen la labor de Limpieza que desarrollan en nuestro municipio a través de acciones y actividades encaminadas a la recolección de residuos. Es por ello que requieren que este Ayuntamiento les pueda otorgar como donativo Un Motocarro adaptado para recolección de residuos en nuestra ciudad, actividad que dicha Asociación desarrolla en nuestro municipio, y que sirve para que sus integrantes puedan llevar sustento a sus hogares. No omito señalar que el principal objetivo es generar un medio de trabajo que coadyuvará en el cuidado del medio ambiente y sobre todo, en protección animal. El Motocarro que a consideración de los involucrados cumple con los requerimientos necesarios para llevar a cabo dicha tarea, es de las siguientes características: 1. Motor de 200 C.C., 2. Trasmisión Estándar de 5 Velocidades C/Reversa y Marcha Lenta, con un valor en el mercado de aproximadamente $ 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), además de la caja adaptada para carga con valor estimado de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** precisó: *“Se está proponiendo el hecho mismo de que busquemos nuevas alternativas para la recolección de residuos, en ese sentido, debo decirles que sobre la marcha se ha buscado concientizar a las diferentes asociaciones que se dedican a la recolección de residuos sólidos mediante el uso de los caballos a fin de que poco a poco se vayan dejando de emplear a estos animales. Inclusive, ya hay algunas motocicletas que se han integrado para ese tipo de trabajo, no obstante, ello lo queremos abordar con esta asociación y por ello les queremos proponer el que como Gobierno Municipal iniciemos con la adquisición del primer vehículo para que puedan constatar los beneficios que tiene este transporte, es decir, en principio resulta más económico el combustible*

*Para vehículo o motocicleta que el propio mantenimiento del caballo y, sobre todo, esta propuesta va encausada fundamentalmente en el sentido común de protección animal”. - -*

El regidor, **C, Enrique García Hernández**, mencionó: *“Considero que es un problema muy latente en Ocotlán el tema de los carretones de basura con tiro de caballo mismo al que no le hemos puesto solución. Señalar que la cooperativa en comento es más bien de pescadores además me brinca el hecho mismo de que el Jefe de Gabinete recibe un oficio por parte de un particular, presidente de la cooperativa y lo eleva a esta soberanía ya casi en calidad de proyecto cuando lo primero es que debió turnarlo para conocimiento de todos los presentes ya que también él es un funcionario municipal. Luego, creo que deberíamos empezar esta acción con los dueños de carretones de caballo aunado a que este carácter que se le da de donativo nos pondría también en una problemática en tanto que todos los ciudadanos tienen el derecho de un trato igual por ser un derecho constitucional. Además, remitiéndome a sesiones anteriores, alguna vez su servidor presenté un oficio solamente para el conocimiento del Pleno acerca de un techumbre para un jardín de niños con un valor similar al presente proyecto más en dicha sesión acordamos que no éramos gestores y demás dando por hecho que ya se les iba a dar el recurso. Así que retomando aquel acuerdo es que considero que nos va a poner en una situación difícil, con la salida de esta administración, de poder dejar sin la posibilidad a los dueños de los caballos con los que tiran los carretones para la basura. Por ello creo que el Jefe de Gabinete nos pudiera presentar un proyecto un poco más amplio, saber si existe alguna partida presupuestal que no se haya ejercido para transferirla a la partida correcta y de ese modo ver a cuántos podemos apoyar para salir entonces con un proyecto más organizado ya que, de lo contrario, se pudiera entender que queremos nada más beneficiar a José \*ELIMINADO ya que como presidente de la asociación civil él es el titular del patrimonio de esa asociación de tal manera que, si al final se desbaratan esas asociaciones o cooperativas de pescadores, los que están en el acta constitutiva son los dueños del patrimonio que en un momento dado hayan adquirido, esa sería la observación que haría en este caso. Ahora bien, estoy de acuerdo en su turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación aunque también debemos evitar que a la salida de este Ayuntamiento todos empecemos a traer nuestras peticiones de último momento, en otras palabras, sí apoyamos temas de cultura, de deporte etcétera, porque son permanentes ya que sabemos que los cuida el propio municipio, más reitero en este caso si estoy de acuerdo en su turno a la comisión edilicia en comento para que ahí lo discutamos solamente con la finalidad de ver si lo podemos mejorar o incrementar para beneficiar a más personas y con ello retirar de la calle a un buen número de caballos tal como lo hicieron en Guadalajara con el tema de las Calandrias en tanto que hoy ya andan funcionando con motores eléctricos lo que, al igual, pudiera ser una posibilidad al poder contar con unos carretones con tales características aunque cuestan más e insisto en que si hay algunas partidas que no se ejercieron con ello podamos diseñar un proyecto que de ser viable lo apoyaríamos”. - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** añadió: *“Precisamente la propuesta es que se turne este tema a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, sobre todo, atendiendo a las carencias económicas que tenemos como Gobierno Municipal, en ese sentido, debemos de recordar que mes con mes tenemos recortes presupuestales en las diferentes partidas aunado a que también los ingresos propios no son los suficientes, más aún con esta situación que estamos viviendo el día de hoy con la tercera ola de esta pandemia del COVID-19, lo que trae consigo el que la situación financiera sea muy compleja. Aunque también como autoridad municipal tenemos el compromiso de buscar la manera de poder brindar una mejor y mayor calidad de vida como ciudadanos pero también teniendo como principio el cuidado y la protección animal, en ese sentido, considero podríamos discutir en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación qué calidad de vehículo buscamos entregar, si nosotros vamos a elaborar el prototipo, a la asociación sin que tal vez deje de ser propiedad del municipio pero si con la intención de despertar el interés de que es mejor utilizar este tipo de vehículos toda vez que son más prácticos, más rápidos, les genera mayor economía y, sobre todo, genera políticas públicas encaminadas a la protección animal. Por tanto, quisiera que abordáramos este tema en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación de manera que la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa, como presidenta de la comisión nos pueda convocar de manera abierta para quien quiera participar, al final, no se me hace una gran inversión también sé que los recursos no hay pero sí podría haber la voluntad de cómo trabajarlo aún y cuando sea el termino de nuestra administración, toda vez que ya lo hemos intentado con algunas otras asociaciones entregando vehículos más pequeños aunque nos manifiestan que este modelo es el que cumpliría por las dimensiones que ellos requieren, entonces, trabajaremos en la elaboración de este prototipo y ojalá que su elaboración la pudiéramos discutir en comisión”. –*

\*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz, la Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**¸ enfatizó; *“Coincido con lo que comentas Presidente, ya que al entregar, por ejemplo, un vehículo a la cooperativa les obliga también al constante mantenimiento y a tener en óptimas condiciones el vehículo. Efectivamente, esta propuesta de parte del ciudadano José \*ELIMINADO se desprende de las necesidades manifestadas en los acercamientos que he tenido con el gremio de carretoneros quienes externan su interés en ello derivado del rendimiento y las utilidades superiores que les deja un motocarro a diferencia de una carreta. A su vez, comentan que con los ingresos que perciben les es imposible adquirir un vehículo, por ello que con este tipo de acciones como Gobierno Municipal apoyamos el cuidado animal y dignificamos el trabajo de este sector de la población mismo que apoya bastante al gobierno ya que la obligación y labor de recolección de basura que tenemos es bastante al ser un municipio muy grande. Por esa razón, considero que es una muy buena opción el poder trabajar de la mano con ellos mediante la figura de comodato, teniendo en cuenta que se estipulan los cuidados y obligaciones para el mantenimiento del vehículo así como los tiempos en que se lleva a cabo”.*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** continuó: *“Quiero comentarles que esta propuesta como tal se la hicieron a un servidor y cierto es que participa en ello la familia \*ELIMINADO, quienes los conocemos sabemos que tienen su gremio más enfocado a la pesca tal como lo comenta el regidor Enrique García Hernández, ya que también se han dedicado a la recolección de residuos sólidos por ello es que le pedí que presentará la solicitud a través de la Jefatura de Gabinete, precisamente, para elaborar un proyecto al presentar un prototipo de vehículo con la intención de poder someterlo a consideración del Pleno, por ende, espero que en los próximos días a través de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación así como Jefatura de Gabinete puedan presentar este proyecto y en lo cual todos están invitados”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**¸ adujo: *“Solamente solicitar que cuando se presente este proyecto nos puedan compartir los informes del avance que se tuvo con el motocarro que anteriormente se entregó, toda vez que ya se había trabajado con un proyecto similar entonces sería bueno hacer la comparativa para observar si hay algún punto de mejora que ahora se pudiera tener y sobre todo, evaluar el resultado del tipo de vehículo que ya se está utilizando el cual creo también es muy bueno por razones ecológicas y económicas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, estipuló: *“Mi propuesta sería más bien el ni siquiera turnarlo a las comisiones edilicias sino desecharlo de una vez dado que el Pleno del Ayuntamiento no tiene las facultades de enajenar en los últimos seis meses ningún bien o recurso público a privados, insisto, la ley dice que en los últimos seis meses no podemos enajenar nada, por lo tanto, para que lo mandamos a la comisión edilicia cuando sabemos que tienen que desechar este tema. Ahora bien, estoy de acuerdo en buscar la forma de ayudar a este tipo de iniciativas importantes además coincido con el regidor Enrique García Hernández en cuanto a la idea de que todos parejos o todos coludos como se dice, es por ello que se tiene que hacer un proyecto más formal aunque ya estamos fuera de tiempo. Por ello les pregunto ¿para qué meter en problemas a la comisión edilicia cuando sabemos que su respuesta tiene que ser un no?, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** subrayó: *“Que quede claro que no se está enajenando ningún bien sumado a que cualquier decisión que se tome al respecto va a ser dentro de lo que nos marca y nos permita la ley, entonces, considero que no hay ningún problema en que podamos trabajar un prototipo que pueda mejorar la recolección de residuos que estamos llevando a cabo por lo que, en este caso, sería revisar más bien las finanzas e inclusive ese mismo vehículo pudiera quedar dentro de la Jefatura de Aseso Público con el fin de que se pueda estar valorando cuál es el funcionamiento y los*

*avances que se tienen del mismo. Así que esa parte que comenta el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, precisamente, se debe de evaluar en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación con el fin de decir tenemos el prototipo, lo podemos construir, lo podemos probar y ver si es posible entregarlo o no a alguna cooperativa o, simplemente, el Gobierno Municipal se puede quedar con él con la intención de alcanzar mejores resultados”. - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, refirió: *“Porque leyendo el punto VIII del orden del día señala:* “[…] por medio de la cual se requiere la adquisición […]”*, entonces, al momento de decir adquisición se refiere a comprar con recursos del municipio además de que implica una serie de procedimientos para que el bien sea del municipio, después dice:* “[…] y donación […]”*, si bien no soy abogado sí me hizo titubear Presidente de manera que busqué en la Real Academia de la Lengua Española la palabra enajenación y me dice que es sinónimo de donación, entonces, la ley es muy clara en cuanto a que no se puede donar nada durante los últimos seis meses”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** insistió: *“Por eso hablo de que la Comisión Edilicia de hacienda y Recaudación es quien va a dar el resultado, el veredicto y sí resuelve que va a ser entregado en donación el vehículo quizás ahí sí estaríamos hablando de un error pero, en este caso, estamos hablando de una petición de la cual dentro de la comisión edilicia en comento tendrán que resolver cómo podría ser la entrega pero primero tendrán que revisar la elaboración del proyecto así como valorar si se tienen los recursos económicos suficientes antes de llegar a ello. Sé que no podemos efectuar ninguna donación en este momento por eso es únicamente el ver la manera positiva respecto a qué podemos hacer con el fin de que si ello se puede lograr en la próxima administración, al final, ya les dejamos algo avanzado a través de un prototipo que pueda resolver parte de la problemática que tenemos en nuestro municipio”. - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Enrique García Hernández**¸ formuló: *“Presidente existen varias opiniones al respecto y considero que el regidor Miguel Ángel Robles Limón aporta algo positivo, aunque en lo particular no recuerdo que se haya aprobado en el Pleno del Ayuntamiento la donación o compra de otro motocarro que ya esté en funcionamiento, reitero, no lo recuerdo pero si sería importante el valorar los resultados, es decir, ver cómo se obtuvo aquél motocarro y cómo se donó. Lo comento porque en este momento estaríamos haciendo una acción innecesaria y es que el regidor Juan Manuel Alatorre Franco acaba de dar en el clavo con lo que comentó, por ello en caso de que la mayoría decida que se turne a comisiones también considero que tendría que incluirse a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos para que también pueda dictaminar en tanto que es la responsable de la acción de enajenación ya sea por donación, comodato o el nombre que se le quiera atribuir. Entonces, si la mayoría dedicamos que sea el*

*turno a comisiones que se sume a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos pero además que se nos incluya el resultado del proyecto que ya se está trabajando con el primer motocarro, la forma de adquisición, sus características de modo que me imaginó un motocarro de tres ruedas con un cajo más no es muy potente o no tiene mucho volumen de capacidad pero puede ser que sea diferente a lo que me estoy imaginando. Así que para poder llegar a la determinación de que si se compre creo que va a ser muy determinante el estudio del mismo dentro de las comisiones edilicias por lo que en este caso propondría, como ya lo mencione, a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos”. - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** asintió: *“Totalmente de acuerdo en sumar a dicha comisión además se pudiera sumar también la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología con la intención de que veamos realmente un proyecto integral, en ese sentido, quisiera que le veamos el lado positivo y busquemos el cómo si con la finalidad de saber que, si bien estamos en los últimos días de la administración, podemos dejar una propuesta que pueda servir a las próximas administraciones o generaciones y que quede el hecho de que lo estamos intentando ya que si el primer prototipo no nos dio el resultado que queríamos, entonces, lo inténtanos con un segundo prototipo porque estamos trabajando todos los días de nuestra administración no pensando que porque ya nos vamos que lo resuelvan otros. En ese sentido, considero que el compromiso ha sido el trabajar hasta el día 30 de septiembre, por lo que les invito a que lo hagamos de esa manera por eso coincido en la propuesta de que se integre la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos además de que si están de acuerdo, se integre la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología para que lo analicemos de la mejor manera ya que en principio debo decir, no es mucha la inversión pero si es algo que nos puede dar un buen resultado. Bien, después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Hacienda y Recaudación (convocante); Patrimonio y Vehículos; y Medio Ambiente y Ecología el asunto referente a la fabricación o adquisición de un Motocarro para llevar a cabo la recolección de residuos del municipio de Ocotlán Jalisco para su estudio, análisis y elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | En contra |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ mencionó: *“Solicitaría que quedará asentado en el acta que mi voto en contra es porque se cambió el sentido de la propuesta original e, inclusive, el sentido del orden del día”. - - - - - - - - - - - - - -*

**NOVENO PUNTO.-** En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS DE LA SOLICITUD REMITIDA POR EL CURA DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ, POR MEDIO DE LA CUAL SE REQUIERE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *“Le pido al Secretario General informe”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**¸ informó: *“Como es de su conocimiento dentro de la quinta sesión ordinaria del año en curso, celebrada de fecha 24 de junio del 2021, los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos tuvieron a bien dar informe de la baja de siete asuntos que le fueron turnados. Dentro de los que se encontraba el asunto siguiente:* “Solicitud de donación del terreno presentada por el cura de la parroquia de San José para la construcción de un templo”*, mismo que había sido turnado de fecha 06 de noviembre del año 2020. Por lo que se recomendó se volvieran a presentar las solicitudes ante la Secretaría General, siendo el caso de la presente solicitud a fin de que sea nuevamente trabajada dentro de la comisión edilicia en comento con el objeto de poder dar seguimiento a la petición presentada y de ser factible brindar respuesta favorable”. –*

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, propuso: *“También faltaría el turno a las comisiones edilicias de* *Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; y Obras Públicas para determinar aspectos técnicos del fraccionamiento al que se refiere este asunto”.*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** indicó: *“En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos (convocante); Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; y Obras Públicas la solicitud remitida por el Cura de la Parroquia de San José, por medio de la cual se requiere la donación de un terreno para la construcción de un Templo para su estudio, análisis y elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO PUNTO.-** En referencia al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA \*ELIMINADO CONYUGUE DEL C. JUAN \*ELIMINADO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** exhortó: *“Le pido al Secretario General informe al respecto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**¸ dio a conocer: *“Dentro de la quinta sesión ordinaria, celebrada de fecha 24 de junio del 2021, los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos tuvieron a bien dar informe*

*de la baja de siete asuntos que le fueron turnados. Dentro de los que se encontraba el asunto siguiente:* “Turno de la comunicación remitida por el C. Juan \*ELIMINADO, referente a la acción urbanística denominada " El Guayabo”*, mismo que fue turnado en origen de fecha 10 de marzo del año 2016; retomada en esta administración de fecha 18 de octubre del año 2018 y, a su vez, re turnado de fecha 19 de diciembre del año 2019. Por lo que en el mismo sentido que el punto anterior, se planteó presentar la petición ante la Secretaría General y de esa manera sea nuevamente analizada en la comisión edilicia en comento con la finalidad de poder darle seguimiento a la misma y de ser factible se dé respuesta favorable a la ciudadana C. María \*ELIMINADO conyugue de Juan \*ELIMINADO.”. - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: *“En el mismo sentido que el punto anterior, faltaría el turno también a las comisiones edilicias de* *Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; y Obras Públicas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

\*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *“Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos (convocante); Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; y Obras Públicas la solicitud presentada por la C. María \*ELIMINADO conyugue del C. Juan \*ELIMINADO para su estudio, análisis y elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN; Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RANCHO SANTOS SABAS S.A. DE C.V.”.;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** estipuló: *“Le solicito al Secretario General informe al respecto”. - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura; *“Es importante señalar como antecedente que dentro de la quinta sesión ordinaria, celebrada de fecha 24 de junio del 2021, los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos tuvieron a bien dar informe de la baja de siete asuntos que le fueron turnados. Dentro de los que se encontraba el asunto siguiente*: “Turno a comisiones de la solicitud presentada por la empresa Rancho Santo Sabas S.A. de C.V.”*, misma que había sido turnada de fecha 22 de julio del año 2020. En aquella ocasión la solicitud presentada atendía al interés por parte de la empresa de adquirir un inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento de la mano de realizar trabajos de urbanización como mejoras viales y construcción de 200 metros lineales de banqueta de 1.50mts de ancho paralelas al canal de aguas pluviales en el fraccionamiento Las Huertas. Aunque en esta ocasión lo que solicita la empresa, a través de su apoderado legal, es que se apruebe y lleve a cabo el proceso de inscripción de la vialidad denominada “Vialidad Primaria Circuito Interior” y que, as u vez, sea tomada como Área de Cesión para Destinos tomando en consideración que con ello se mejorará la imagen urbana y se proveerá mejora y desahogo en las vialidades de nuestra ciudad”. - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *“Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización (convocante); y Obras Públicas, la solicitud presentada por el Apoderado Legal de la Empresa Rancho Santos Sabas S.A. de C.V.” para su estudio, análisis y elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN; Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA “CORPORATIVO VERDI S.A. DE C.V.”;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *“Le pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *“En la quinta sesión ordinaria, celebrada de fecha 24 de junio del 2021, los integrantes tanto de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización así como de la Comisión Edilicia de Obras Públicas tuvieron a bien dar informe de la baja del asunto siguiente que les fue turnado:* “Turno a comisiones de la solicitud presentada por la empresa “Corporativo Verdi S.A. de C.V.”*, mismo que había sido turnado de fecha 22 de julio del año 2020. En aquella ocasión la empresa tuvo a bien ofrecer propuesta de solución a la observación emitida por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, del año 2018. La irregularidad obedece a la falta de una superficie de 2,260.23 m2 de las áreas de cesión para destinos del fraccionamiento TERRANOVA. Es por ello que al igual que el punto anterior, el apoderado legal de la Empresa Corporativo Verdi, solicita se apruebe y lleve a cabo el proceso de inscripción de la vialidad denominada “Vialidad Primaria Circuito Interior” y que, as u vez, sea tomada como Área de Cesión para Destinos para así subsanar la observación emitida y, sobre todo, tomando en consideración que con ello se mejorará la imagen urbana y se proveerá*

*mejora y desahogo en las vialidades de nuestra ciudad. Es de señalar que dicha vialidad se contempla como parte de las acciones urbanísticas de los fraccionamientos Los Pinos, Las Olivos, Residencial La Huertas, Terranova y Real de Fresnos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *“Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización (convocante); y Obras Públicas, la solicitud presentada por el Apoderado Legal de la Empresa “Corporativo Verdi S.A. de C.V.” para su estudio, análisis y elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO TERCER PUNTO.-** En referencia al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICAR LOS ACUERDOS RECAÍDOS EN EL ACTA 35, CONCERNIENTE A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ASÍ COMO PARA REFRENDAR LOS PUNTOS DE ACUERDO REMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE JALISCO CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR AL**

**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** enunció: *“Pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**¸ expuso: *“Los CC. Alfonso Pompa Padilla y Mtra. Nora A. Martín Galindo, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y Directora General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social, respectivamente, solicitan poner a consideración de este Pleno del Ayuntamiento la modificación de los acuerdos recaídos en el acta 35, concerniente a la décima novena sesión ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2019. El llevar a cabo dicha modificación tiene como finalidad incorporar en la parte final del primer párrafo al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco “COECYTJAL”, en razón de que es a través de dicho consejo que el municipio podrá recibir recursos, materiales e incentivos económicos que servirán de ayuda para Operar e Impulsar el Centro de Innovación Ocotlán mismo que ha sido aprobado de fecha 19 de diciembre del 2019. En ese sentido, les comento que se acordó en dicha fecha lo siguiente: “*El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la presente iniciativa que tiene por objeto la celebración del Convenio Marco de Colaboración para operar e impulsar el Centro de Innovación Ocotlán, mismo que se llevará a cabo con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco”. *Por lo que se solicita modificar para que quede de la siguiente manera: “*El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la presente iniciativa que tiene por objeto la celebración del Convenio Marco de Colaboración para operar e impulsar el Centro de Innovación Ocotlán, mismo que se llevará a cabo con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y/o el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco”. *Aunado a lo anterior, ponen a consideración del Pleno refrendar los puntos de acuerdo remitidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (SICYT)”. - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, cuestionó: *“Tengo una duda en cuanto a la forma nada más para saber si es la correcta o, en su defecto, que se pidiera acordar con algún adéndum a los otros convenios ya suscritos. Esa es la duda que tuviese porque el pedirnos modificar el acuerdo ya no es posible sino que sería el retomar aquel acuerdo y simplemente adaptarlo a lo que nos piden o, insisto, que en el caso de los convenios pudiera hacerse un adéndum para que se amplié lo que ya existe en los convenios anteriores, es cuanto”.*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, respondió: *“Comentar que desde el año 2019 cuando se celebró el convenio, mediante iniciativa, ya estaba implícita la figura del “COECYTJAL”, sin embargo, únicamente lo manejaba la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología toda vez que era ella quien facilitaría los recursos. Decirles que actualmente el*

*Centro de Innovación Ocotlán está trabajando y está dando muy buenos resultados tanto en los proyectos que se han venido presentando como en las capacitaciones pero todo el recurso se está bajando a través de “COECYTJAL”, de tal manera que ellos tienen que acreditar hacia donde se van los recursos con los que cuenta este Organismo Público Descentralizado. Derivado de lo anterior es que nos piden que se les reconozca esa facultad y esa intervención para así ellos poder justificar los gastos que se hicieron para las adecuaciones de las áreas que ocupan hoy el Centro de Innovación Ocotlán así como una posible ampliación. En ese sentido, recordemos que en dicha sesión no solamente se les entregó el área que están actualmente ocupando sino que además se les hizo entrega de las áreas que conocemos como las jaulas para una posible ampliación mediante una segunda etapa de dicho centro a fin de que sirva no nada más para jóvenes emprendedores del municipio sino que además sirva como eje en toda la región para así continuar siendo pioneros en cuanto a la innovación, ciencia y tecnología. Por esa razón es que la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco nos solicita el que desde el mes de diciembre del año 2019 se reconozca la personalidad jurídica del “COECYTJAL” ya que en el convenio marco sí está establecido, no obstante, no se citó en el punto de acuerdo en virtud de que en su momento no nos lo solicito la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** indicó: *“En este caso, estamos hablando de que nosotros nos comprometimos con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco en entregar las áreas que se encuentran dentro del Parque Metropolitano “La Eucalera” de lo que conocemos era el zoológico a fin de que pudiera servir para el Centro de innovación Ocotlán y mediante un comodato hasta el año 2024 correspondiente al término de la administración estatal. Hoy lo que se nos pide es refrendar ese compromiso aunque sólo es cuestión de ver con dicha secretaría sí pudiera ser el adéndum al mismo convenio o como ellos no lo pudieran sugerir pero lo que sí es importante es que sea incluido el “COECYTJAL” ya sea como parte de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco o como el propio* *Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, de ahí que lo conducente sea el considerar a los dos entes dentro del mismo convenio”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, destacó: *“De hecho haciendo un comparativo de ambos convenios, es decir, del anterior y el que se requiere en estos momentos debo manifestar que, efectivamente, contiene la misma vigencia así como los mismos términos prácticamente, por lo cual, no le veo problema en que sea un adéndum toda vez que en la cláusula quinta manifiesta que cualquier instrumento derivado de este convenio será considerado como acuerdo en colaboración.*

*Entonces, no le veo problema alguno ya que únicamente se trata de que reconozcamos la adhesión que se nos solicita en virtud de que de ninguna manera afecta la esencia del convenio mismo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puntualizó: *“En este convenio se estipula la vigencia creo que hasta el día 05 de diciembre del año 2024, por ende, tiene la misma vigencia y únicamente estamos hablando de que ahora forma parte del mismo “COECYTJAL”, en razón de que nos dicen ellos sí pueden hacer un uso de recursos para destinarlos al Centro de Innovación Ocotlán en tanto que la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco no lo puede hacer. Es por ello que les comento y reitero nos piden la ratificación del compromiso que tenemos de entregar en comodato estas áreas hasta el día 05 de diciembre del año 2024 aunado a que incluyamos como acuerdo a lo que es el “COECYTJAL”, Si no hay algún otro comentario al respecto, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la presente iniciativa que tiene |por objeto la celebración del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN para operar e impulsar el CENTRO DE INNOVACIÓN OCOTLÁN, mismo que se llevará a cabo con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT) y/o el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y faculta a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal; C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, síndico; C. Roberto Carlos Navarro Vaca, encargado de la hacienda municipal; el C. Edgar Huerta Sevilla, secretario general; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA,** con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes, en apego a lo establecido al artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.-** En referencia al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR E IMPULSAR EL CENTRO DE INNOVACIÓN OCOTLÁN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, externó: *“Solicito al Secretario General de a conocer al Pleno del Ayuntamiento lo concerniente”. - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla** ¸informó: *“Dentro de la décima novena sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se pone a consideración la celebración del Convenio Marco de Colaboración para operar e impulsar el Centro de Innovación de Ocotlán, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. En virtud de ello se dio inicio con los trabajos y documentación necesaria para impulsar el Centro de Innovación de Ocotlán cuyo objeto es formar a personas, llámese jóvenes, estudiantes, o empresarios, que buscan impulsar sus empresas a través de innovar en los diferentes ámbitos laborales siendo el caso, por ejemplo, de la industria mueblera en nuestra ciudad. Ahora bien, para dar continuidad e impulsar dicho centro en nuestra ciudad, se nos pide ratificar el Convenio Marco de Colaboración celebrado de fecha 19 de diciembre del año 2019 y, a su vez, ratifiquemos el denominado Convenio Modificatorio al Convenio Marco de Colaboración, de fecha 28 de enero del año 2020, toda vez que este último ya integra al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) con la intención de recibir recursos, materiales e incentivos económicos que servirán de ayuda para Operar e Impulsar el Centro de Innovación Ocotlán”. - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**¸ planteó: *“Como complemento del anterior punto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”.-*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y ratifica el Convenio Marco de Colaboración así como el Convenio Modificatorio, de fechas 19 de diciembre del año 2019 y 28 de enero del año 2020, respectivamente, celebrados entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco el primero; y entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco el segundo”. - - - - -*

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA,** con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes, en apego a lo establecido al artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.-** En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO RESPECTO AL LUGAR QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN OCOTLÁN;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** instó: *“Le solicito al Secretario General informe lo conducente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *“Se propone el poder ratificar por parte de los Integrantes de este Pleno el Contrato de Comodato celebrado entre el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) de fecha 21 de febrero del 2020 como parte de los instrumentos jurídicos que permiten la operación e*

*impulso del Centro de Innovación Ocotlán. De fecha 19 de diciembre del 2019 fue aprobado el Convenio de Colaboración que ha permitido que nuestra ciudad cuente con dicho centro, no obstante, parte trascendente para dar continuidad a dicho proyecto es el poder contar con un espacio que sea público, acorde y accesible para los ciudadanos que gusten ser partícipes de ello. Así mismo, les comento que las clausulas contenidas en el contrato señalan principalmente que, primero, el Centro de Innovación Ocotlán se ubica en las Oficinas Administrativas dentro de las instalaciones del Parque Metropolitano La Eucalera y, segundo, toda vez que es un acuerdo con instancias del Gobierno del Estado se establece vigencia del 21 de febrero del 2020 hasta el día 05 de diciembre del año 2024”. - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *“Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y ratifica el Contrato de Comodato celebrado entre el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) con la finalidad de que el Centro de Innovación Ocotlán se ubique en las Oficinas Administrativas dentro de las instalaciones del Parque Metropolitano La Eucalera”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA,** con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes, en apego a lo establecido al artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.-** En referencia al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *“Solicito al Secretario General informe lo concerniente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**¸ expuso: *“Los CC. Juan Antonio Mercado Vargas y Paulo Gabriel Hernández Hernández, integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, a través de la presente iniciativa ponen a consideración del Pleno la creación del Reglamento Municipal del Centro Público de Mediación de Ocotlán, Jalisco que tiene por objeto ser un mecanismo alterno de solución de controversias como garantía a los derechos humanos constitucionales de acceso a la justicia para nuestro municipio. Es de señalar que dicha propuesta atiende, principalmente, a lo que se establece en el al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:* “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales”*. Al ser una iniciativa de ordenamiento lo concerniente es el turno a la Comisión Edilicia de Gobernación así como a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**¸ instó: *“No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación (Convocante); y Puntos Constitucionales y Reglamentos, la iniciativa de ordenamiento municipal que crea el Reglamento Municipal del Centro Público de Mediación de Ocotlán, Jalisco para su estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de catorce los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-** En referencia al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *“Le pido al Secretario General tenga a bien informar al Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *“Dentro de los instrumentos que tiene el Gobierno Municipal para obtener recursos se encuentra, principalmente, su Ley de Ingresos en donde el municipio y el Poder Legislativo participan y se complementan para su instrumentación. Es de todos sabido que la fecha límite para presentar al Congreso del Estado de Jalisco la Iniciativa de la Ley de Ingresos es a más tardar el día 31 de agosto teniendo en cuenta que en caso de no hacerlo se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 37, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Es por ello que se pone a su consideración el que se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022, subrayando que la presente propuesta es en el mismo sentido que la presentada el año anterior atendiendo, sobre todo, a los estragos económicos y de salud que ha ocasionado la pandemia COVID-19, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *“Quiero invitarlos a participar en lo que podamos aportar, sobre todo, en lo que respecta a aquellos incentivos que se puedan considerar y que debamos analizar dentro de las reuniones de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación a las que en su momento la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa nos vaya a convocar. Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la iniciativa a través de la cual se crea la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, para su estudio y posterior elaboración de dictamen, atendiendo a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes: - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO.-** En referencia al décimo octavo punto del orden del día: **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA LA ELIMINACIÓN, CREA NUEVAS PLAZAS Y OTORGA NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** enunció: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien informar a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**¸ dio a conocer: *“Por medio de la presente iniciativa se pretende, en principio, otorgar nombramientos definitivos a los trabajadores del Gobierno Municipal que por derecho pueden obtener nombramiento definitivo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, 6, 7, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco. Y para dar certidumbre al otorgamiento de los nombramientos definitivos es menester remitirnos al artículo 7 de la citada ley que a la letra dice:* “Los servidores públicos, con nombramiento temporal por tiempo determinado que la naturaleza de sus funciones sean de base, que estén en servicio por seis años y medio consecutivos o por nueve años interrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses, tendrán derecho a que se les otorgue nombramiento definitivo; a excepción de los relativos al Poder Legislativo y a los municipios, a quienes se les otorgará dicho nombramiento cuando estén en servicio por tres años y medio consecutivos o por cinco años interrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses. Quien otorgue un nombramiento definitivo a quien no reúna el tiempo y no tenga la capacidad requerida, será sujeto de responsabilidad penal y administrativa, en los términos de la legislación de la materia*.* Además de lo previsto en el párrafo anterior, para hacer efectivo el nombramiento definitivo, se deberá acreditar lo siguiente: *I. Que permanezca la actividad para la que fue contratado el servidor público; II. Que exista suficiencia presupuestal; y III. Que la plaza laboral esté vacante. […]”. Al respecto, es de señalar que uno de los principales pilares de la administración pública municipal es la facultad para el manejo libre de su hacienda, atribución que ejerce directamente el Pleno del Ayuntamiento a través de la aprobación del Presupuesto de Egresos que se formula con base a los ingresos de que disponga la Hacienda Municipal. A su vez, los sindicatos de trabajadores del municipio han emitido solicitud por escrito a este Pleno del Ayuntamiento a fin de analizar la situación laboral de quienes cumplen los requisitos de ley a fin de que se les expida su nombramiento definitivo Aunado a lo anterior, la Dirección de Administración y Recursos Humanos, después del análisis del historial laboral de los servidores públicos eventuales, y considerando una temporalidad al 30 de septiembre de 2021, sugiere efectuar las siguientes modificaciones a La plantilla del personal presupuestada para el ejercicio fiscal 2021:”. - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MODIFICACIONES** | **TOTAL DE PLAZAS** | **MONTO MENSUAL BRUTO** |
| **PLAZAS VACANTES A OCUPAR** (EXISTE UN INCREMENTO DE $46,946.08, TODA VEZ QUE SE CONSIDERO EL SALARIO ACTUAL) | **71** | **$560,066.81** |
| **ELIMINACIÓN DE PLAZAS** | **119** | **$917,641.44** |
| **PLAZAS QUE NO SE PUEDEN ELIMINAR** | **31** | **$415,455.55** |
| **TOTAL DE PLAZAS VACANTES** | **221** |  |
| **MONTO MESUAL BRUTO TOTAL**  |  | **$1,893,163.8** |

*“Finalmente, es de destacar que el perfil de los acreedores al nombramiento definitivo, ha sido probado por el área de recursos humanos y no cuenta con ninguna nota desfavorable en su expediente, es decir alguna acta o procedimiento disciplinario que se haya seguido en su contra por alguna acción u omisión en el ejercicio de sus funciones, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** solicitó: *“Pare exponer el tema les pediría el que pudieran aprobar conceder el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal el C. Roberto Carlos Navarro Vaca, a la* *Directora de Administración y Recursos Humanos la C. Teresa Torres Mares, a la* *Encargada del Órgano de Control Interno la C. Sandra Flores Cervera, a la Representante del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco la C. María Guadalupe Juárez Mosqueda y al Representante del* *Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco el C. Óscar Eduardo González Jiménez. Sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”. - -*

Quedando dentro del décimo octavo punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal el C. Roberto Carlos Navarro Vaca, a la Directora de Administración y Recursos Humanos la C. Teresa Torres Mares, a la Encargada del Órgano de Control Interno la C. Sandra Flores Cervera, a la Representante del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco la C. María Guadalupe Juárez Mosqueda así como al Representante del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco el C. Óscar Eduardo González Jiménez lo que es, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor como sigue:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

En uso de la voz, la Encargada del Órgano de Control Interno, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *“Decirles que hicimos un ejercicio, derivado de la petición de ambos líderes de los sindicatos que aquí se encuentran presentes, del personal que cumple con los requisitos para poder ser basificados, al respecto, debo señalar que se cuidó todo el proceso y se verificó cada uno de los expedientes de los compañeros trabajadores posibles a basificar. Así mismo se encontró que algunos no cumplían con los supuestos como lo es la temporalidad, en ese sentido, debemos recordar que la ley establece que para poder ser basificados deben de cumplir 3 años 6 meses sin ninguna interrupción o, el otro supuesto, señala que se pueden tener hasta 2 interrupciones menores a 6 meses más deben de cumplir con 5 años de antigüedad laboral. En cuanto al tema del presupuesto se realizó un ejercicio el cual nos arroja que de la plantilla de personal tenemos 813 plazas de las cuales 209 corresponden a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y la Jefatura de Tránsito y Vialidad; y las 604 plazas restantes corresponden a la Plantilla General, de las cuales 221 plazas están vacantes y disponibles, entonces, nos vamos a enfocar a estas 221 plazas vacantes que fue lo que trabajamos y es la propuesta que se les está presentando además de que en días pasados también tuvimos las mesas de trabajo con ustedes mismos, por cierto, en esa ocasión presenté la misma información y creo que no hubo ni ninguna duda, sin embargo, si existe alguna pregunta estamos a la orden para poder resolverla. Aquí les muestro las 221 vacantes mencionadas con el presupuesto asignado para ellas, de ellas se desprende que se contempla 71 vacantes a ocupar por parte de las personas que tenemos como eventuales y de quienes se analizó que cumplieran con los requisitos para poder ser basificados, es decir, designamos a 71 personas que se encuentran en las diferentes dependencias pero considerando que la plaza a ocupar se encuentra vacante dentro de la misma dependencia que trabajan puesto que la idea es que se queden en el lugar donde están laborando o que son de su adscripción, reitero, son 71 plazas que si pueden ser ocupadas y se acompaña del monto mensual bruto a erogar por ello. Además, se tiene la propuesta de considerar a 26 personas para basificar aunque a ellos no se les encontró plaza vacante a ocupar, es decir, no se les encuentra vacante designada en el presupuesto o no se tiene disponible, por esa razón, se propone la creación de esas 26 plazas para esos 26 compañeros empleados. También es de señalar que considerando el presupuesto así como las vacantes disponibles es que se plantea la eliminación de 119 plazas debido a que en este momento o por las necesidades no han sido ocupadas durante algún tiempo por lo que consideramos que no es necesario el que continúen ocupando el presupuesto, en otras palabras, si no se han ocupado durante cierto tiempo entonces no hay necesidad de tenerlas dentro del presupuesto. Por otro lado, se tienen 31 plazas que se encuentran sujetas a un reglamento puesto que corresponden a las direcciones, coordinaciones establecidas dentro del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco por lo que de momento no se pueden eliminar, o en su defecto, se pueden eliminar siempre y cuando no se requieran esos puestos o direcciones. En la*

*siguiente lámina se muestra un resumen de las 221 plazas vacantes que en total implican un costo mensual bruto de $1´893,163.8 (un millón ochocientos noventa y tres mil ciento sesenta y tres pesos 08/100 M.N.); las 31 plazas sujetas a reglamento tienen un costo mensual bruto de $415,455.55 (cuatrocientos quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.); las 97 plazas a ocupar refieren tanto a las 71 plazas vacantes a ocupar como a las 26 plazas a crear arrojando un costo mensual bruto de $745,509.99 (setecientos cuarenta y cinco mil quinientos nueve pesos 99/100 M.N.). A su vez es de considerar que se plantea un ahorro mensual bruto, derivado de la eliminación de 119 plazas, por la cantidad de $917,641.44 (novecientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y un pesos 44/100 M.N.); pero de esa cantidad de ahorro mensual también debemos de considerar las 26 plazas que se pretenden crear con un costo mensual bruto de $182,765.68 (ciento ochenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos 68/100 M.N.) lo que, al final, arroja dentro del presupuesto un ahorro mensual bruto de $734,876.26 (setecientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesos 26/100 M.N.). Este proceso de basificación se llevaría a cabo de la siguiente forma: primero, se tiene la idea o la propuesta de que 93 plazas se basifiquen el día de hoy, de las cuales 2 ya se encuentran ocupadas, es decir, dos compañeras que son eventuales están ocupando esas plazas además de las 91 plazas vacantes y de nueva creación que representan el total de todos los compañeros que ubicamos tanto en las plazas disponibles como las 26 plazas que se van a crear y, segundo, para el mes de noviembre se tienen a 6 compañeros que cumplen su temporalidad no en agosto sino hasta los primeros días de septiembre, por tanto, son 6 empleados que pudieran ser basificados en cuanto cumplan el requisito. En virtud de que no hay ninguna duda, pasamos a la siguiente presentación que es el listado mismo que ya habíamos mencionado en las sesiones anteriores dentro de las mesas de trabajo y que contiene el listado de las 99 plazas que se van a ocupar, al respecto, les comento que las celdas que aparecen marcados con el color azul corresponden a los nombres que se refiere van a ocupar las plazas de nueva creación; los nombres que aparecen marcados en las celdas de color amarillo refieren a quienes se les van a asignar plazas vacantes, así mismo, se muestra de cada uno de ellos la temporalidad o el tiempo que tienen trabajando, el sueldo, el nombramiento y la dependencia donde se encuentra cada una de esas personas, al final, tenemos que son 99 plazas las que se están considerando basificar, bien, no sé si se dieron el tiempo de revisar este listado o no sé si tienen alguna duda o comentario al respecto. De la misma manera se les hizo llegar el listado de plazas vacantes que son 71 acompañadas del monto total a erogar; a su vez, se les hizo llegar el listado de las plazas de nueva creación que son 26 otorgándoles el nombre de las personas a ocuparlas ya que no se encontró plaza para ellos de modo que se tiene que generar la respectiva plaza; se anexo al igual la propuesta para la eliminación de 119 plazas mismas que se encuentran disponibles o vacantes; aunado a las 31 plazas que se encuentran sujetas a reglamento. Insisto, esta información ya se les hizo llegar y esto es un resumen de lo que ya habíamos trabajado durante las dos sesiones con todos ustedes, no sé si tengan algún comentario al respecto”. - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** planteó: *“Si me lo permiten pediría la intervención de los líderes sindicales, sobre todo, en atención a los documentos que han presentado a un servidor buscando que aquellas personas que cumplen los requisitos puedan ser considerados dentro de la basificación”. - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Representante del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, **C. María Guadalupe Juárez Mosqueda**, externó: *“Primero me gustaría agradecer a todos ustedes que tanto a los compañeros trabajadores que se están nombrando en este listado como a quienes se les hizo el análisis de que sí reunían el requisito que determina la ley, se les diera esa oportunidad y el beneficio. Ha sido un arduo trabajo de varios meses ya que desde el año pasado solicitamos la base de estos compañeros y comenzamos con los trámites pero hasta hoy se está haciendo más nunca es demasiado tarde para que se les respete dicho derecho. Decirles que la mayoría de los compañeros del listado se han acercado con nosotros porque son quienes han confiado en la administración así como en el sindicato, no obstante, faltan algunos otros trabajadores que durante los siguientes meses cumplen el tiempo que requieren, más termina esta administración y viene una nueva, por lo cual también se pedirá en su momento que la siguiente administración los considere y se les pueda basificar. Por otro lado, si me da un poco de tristeza que se eliminen las plazas ya que en lo personal no termino de entender ¿cómo sí Ocotlán está creciendo, se tienen que eliminar plazas?, a lo mejor algunas es por los reglamentos o por que no se requieren, como ya se lo mencionaron a ustedes, pero algunas otras considero que se deben seguir creando cada año puesto que las necesidades de la ciudadanía son cada vez más grandes y se deben de cumplir y respetar. Eso sería todo de mi parte y, solamente, me gustaría poner a su consideración el que pudiéramos hacer un análisis de algunos nombres que no encontré en esa lista, por tanto, le solicito ciudadano Presidente que lo analicemos con la finalidad de ver si podemos apoyar a más compañeros y no únicamente a esos 99 trabajadores, sobre todo, porque vemos que todavía hay plazas que pudieran ser revisadas además de que debemos atenderlo con la revisión de la lista de escalafón por ser un tema de esta comisión que se puede llevar a cabo y que nos ayuda muchísimo en el trabajo para así respetar el derecho de los trabajadores, les agradezco nuevamente y quedo a la orden”. - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puntualizó: *“Gracias* *María Guadalupe Juárez Mosqueda por lo que comentas, coincido en que Ocotlán está en crecimiento por lo cual requiere un mayor número de personal en las diferentes áreas, sobre todo, en lo que corresponde a servicios públicos municipales y quizás no tanto en lo administrativo. Sabemos que la ciudad está en constante desarrollo de ahí que demande un mayor número de servicios y debemos de estar atentos ante dicho crecimiento pero también vale la pena comentar que el análisis mediante el cual se plantea la modificación al propio*

*reglamento atiende a que tenemos plazas que no han sido utilizados como es el caso de algunas coordinaciones, jefaturas y direcciones que no son propias para un Gobierno Municipal de una ciudad media como lo es Ocotlán y es en ese sentido que va encaminada la posible modificación a realizar, insisto, siempre apostando a que sí sea un mayor número de personal en tanto que realmente lo requiera el Gobierno Municipal para la mejor prestación de los servicios públicos”.*

El Representante del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, **C. Óscar Eduardo González Jiménez**, pronunció: *Quiero agradecerles dentro de la presente sesión, la autorización de las plazas que son muy importantes para los trabajadores ya que muchos de ellos han estado trabajando durante ya estos casi 6 años con mucho sacrificio, esfuerzo y tenacidad. Motivo por el cual han podido obtener esta base que resulta muy importante tanto para su persona como para su familia ya que representa el sostenimiento que deben tener en sus hogares. No me resta más que agradecer al Presidente Municipal así como a los Regidores el arduo trabajo que han llevado a cabo y de la mano de nosotros como sindicatos en tanto que hemos estado acompañando este proceso. También considero que estas bases aprobadas son pocas puesto que se requiere más personal que esté trabajando para el bien de la ciudadanía de Ocotlán, entonces, por este medio los convoco a que sigan trabajando en ello el tiempo que les corresponda y esperar que la siguiente administración siga estos mismos pasos de modo que podamos continuar trabajando de la mano con el siguiente Ayuntamiento. De mi parte, agradecerles el trabajo desempeñado como regidores y también agradezco al Presidente Municipal por el apoyo que nos ha brindado”. - -*

La Encargada del Órgano de Control Interno, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *“Sí me permiten, debo hacer mención que dentro de este ejercicio encontramos alrededor de 30 compañeros que también tenían el interés en ser basificados, no obstante, algunos de ellos se encontraban en el supuesto de que en algún momento llámese el año pasado o a principios de año estuvieron cubriendo algunas otras plazas como Directores, como Encargados de Despacho, por consiguiente, han realizado funciones de Director motivo por el cual a éstas personas no les es posible entregarles la basificación toda vez que la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios señala que quien lleve a cabo funciones de supervisión, de inspección o tenga a su cargo valores, cajas de cobranza, de apoyos o asesores, mediante nombramientos de confianza, no les es posible entregarles la base laboral siendo esa la razón de que no hayan sido considerados. De hecho, ya se platicó con todos ellos explicándoles la situación del por qué no se les puede dar seguimiento a sus casos, por ende, debo señalar que si estudiaron cada uno de los casos, las peticiones de cada uno de los sindicatos así como de los compañeros que en su momento acudieron a la Dirección de Administración y Recursos Humanos para pedir la información del por qué no se les ha basificado, entonces, sí hay otros trabajadores a los que lamentablemente no se les va apoyar con dicha situación”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, expresó: *“Me reserve algunas preguntas para hacerlas de una sola vez, primera, se encuentran presentes los dos representantes de los sindicatos quienes nos indican que sí se les tomo en cuenta, ahora bien, mi pregunta sería ¿sí hay no sindicalizados a quienes se les haya consultado o que hayan solicitado este derecho?, segunda, dentro de la presentación realizada hace un momento en una de las páginas se nos dice que la plantilla de personal cuenta con 813 plazas de las cuales 209 corresponden a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y la Jefatura de Tránsito y Vialidad; y las 604 plazas restantes corresponden a la Plantilla General, y de esas 813 plazas son 221 plazas las que están vacantes de manera que ello se plantea en la exposición, sin embargo, yo revisé una nómina en el portal de transparencia específicamente la segunda quincena del mes de mayo de este año misma que me arroja 1,136 trabajadores. De hecho dicha nómina se compone de un total de 15 hojas, siendo que la hoja 1 contiene 49 plazas, la hoja 2 tiene 67 plazas, la hoja 3 cuenta con 83 plazas, la hoja 4 77 plazas etc., a excepción de las páginas 10 y 11 que están bloqueadas o testadas por los derechos reservados que la propia ley otorga a ese personal, por consiguiente, en total hay 927 trabajadores visibles en pantalla y al sumar los 209 policías así como elementos de vialidad ello me arroja una suma de 1,136 trabajadores. De modo que aquí se tiene una diferencia muy considerable respecto a las 813 plazas que se expusieron, por lo tanto, mi duda es ¿qué si esas plazas que usted menciona C. Sandra Flores Cervera,* *Encargada del Órgano de Control Interno, son ya plazas de base?, ya que, repito, la plantilla de personal publicada en el mes de mayo abarca 1,136 personas. Luego, para tener más seguridad de lo que voy a hablar también revisé la nómina de exclusivamente eventuales, dentro de la misma nomina publicada en la segunda quincena de mayo, y me da una suma de 501 eventuales, al igual, los tengo desglosados por páginas siendo que en la hoja 1 no hay ningún registro, en la hoja 2 se tienen 28 eventuales, en la hoja 3 se presentan 83 eventuales, en la hoja 15 se cuentan 31 eventuales etc., por lo que al final me da la suma de 501 trabajadores de carácter eventual aunque por supuesto podría tener errores aritméticos. Entonces, aquí es donde se me generan las dudas sobre qué base de datos se trabaja porque a lo mejor la del mes de agosto está actualizada en ese estudio y es por ello que se diferencia de mis números. A lo que voy es que, en primer lugar, tenemos una iniciativa con un dictamen general de la Dirección de Administración y Recursos Humanos más considero que faltaría un dictamen de la Hacienda Municipal así como un dictamen del Órgano de Control Interno por la razón de que los únicos responsables de crear y eliminar plazas somos los regidores en Pleno aunado a que los únicos que tienen conocimiento del funcionamiento, del trabajo, de la eficiencia y de que lo que se esté planteando es lo correcto son los administrativos, por consiguiente, no ´se si aquí haga falta esos dos dictámenes o se entendería que ya vienen sujetos y por ejemplo la disponibilidad del presupuesto, por el ejercicio aritmético que se nos presenta sabemos que si hay disponibilidad. Continuo con*

*algunas de mis dudas y si me extiendo me lo señala para retomarlas, bien, de las 221 plazas vacantes que tienen suficiencia presupuestal se pretenden ocupar 71 plazas de tal manera que nos quedarían 150 espacios con su presupuesto disponible, por cierto, supongo que las 71 plazas a ocupar son con el mismo costo de las vacantes, luego, si tomo en consideración las 119 plazas eliminadas todavía nos quedarían 31 plazas de las presupuestadas vacantes con suficiencia presupuestal, además, tenemos 2 números sobrantes como lo son las 26 plazas creadas y 31 plazas que no se pueden eliminar de modo que también tenemos las 31 plazas sobrantes, por ende, quiero preguntar ¿sí de esas 26 plazas creadas y respecto a las 31 plazas sobrantes, no se podrían empatar?, derivado o por las funciones actuales de los trabajadores, ahora bien, en el caso de que no se pudieran empatar pues sí serían sujetas de creación. Por otro lado, de las plazas que no se pueden eliminar, de ellas estamos sujetos a un posible informe de la parte administrativa en relación a las que no se ha utilizado, en las que se duplican funciones etc., de manera que estas todavía quedarán pendientes. Así que debo decirles que sí me saltan los números, repito, ello en comparación de la nómina que tome del mes de mayo, es cuanto”. - - -*

La Encargada del Órgano de Control Interno, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *“Respecto a su primer pregunta regidor Enrique García Hernández de que si algunos trabajadores no sindicalizados pidieron la basificación, bien, decirle al respecto que algunos compañeros que no se encuentran sindicalizados sí se acercaron a la Dirección de Administración y Recursos Humanos a solicitar apoyo para que les fuera otorgada la base, de hecho, algunos de ellos se encuentran dentro de esta lista mientras que a otros no les fue posible considerarlos en razón de los supuestos que ya comente con anterioridad, es decir, que no cumplían porque en algún momento tuvieron algún nombramiento de confianza durante tres o cuatro meses y por lo cual no pueden ser considerados para el otorgamiento de la basificación. En lo que respecta a la segunda pregunta, hace mención a su revisión realizada en transparencia de los trabajadores dentro de la nómina del mes de mayo, inclusive, hace referencia a 1,136 trabajadores que se encuentran registrados dentro del presupuesto. Bien, para darle una mejor respuesta a su planteamiento considero que la Directora de Administración y Recursos Humanos, la C. Teresa Torres Mares es quien tiene más conocimiento respecto a todas las plazas que tenemos registradas por lo que le pediría nos hiciera el favor de apoyarnos con esta respuesta”. - - - - - -*

La Directora de Administración y Recursos Humanos, **C. Teresa Torres Mares**, informó: *“Decirle regidor Enrique García Hernández que la información que consideramos fue la de fecha 01 de agosto de este año por lo que, efectivamente, son 813 plazas en las que se toman en cuenta tanto el personal de base, el personal de confianza así como el que corresponde a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y la Jefatura de Tránsito y Vialidad, ahora bien, aparte de esas 813 plazas en mención tenemos al 01 de agosto 480 plazas eventuales y de ahí es donde radica la diferencia del personal que usted consideró en mayo. Dentro de la presentación se cuenta*

*también con una diapositiva de los empleados eventuales y, precisamente, de ese personal es donde vamos a quitar las 99 personas que van a ser basificadas, así mismo, aquí se muestra en la gráfica que en lo que corresponde hasta este momento contamos con 407 eventuales mientras que para el día 01 de octubre del año 2018, posterior a la primera administración del Presidente Municipal Paulo Gabriel Hernández Hernández, se tenían 188 eventuales lo que representa un importe de $1´440,617.70 (un millón cuatrocientos cuarenta mil seiscientos diecisiete pesos 70/100 M.N.), para el año 2019 hubo un incremento de 65 eventuales, para el año 2020 se incrementó con 73 eventuales y para este año se incrementó con la cantidad de 81 eventuales, este último nos da un importe toral de 1´616,224.44 (un millón seiscientos dieciséis mil doscientos veinticuatro 44/100 M.N.). Y del total de los 407 eventuales se tiene un monto de $3´056,842.14 (tres millones cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 14/100 M.N.), ahora bien, de todos ellos se pretenden otorgar 97 bases, las cuales son asignadas sólo a personal que es indirecto o eventuales, les corresponderán a 71 empleados las que ya estaban disponibles a ocupar y cuyo monto es de $683,291.62 (seiscientos ochenta y tres mil doscientos noventa y un pesos 62/100 M.N.), las restantes 26 plazas que están solicitando para crear también son para empleados eventuales con un monto de $172,197.56 (ciento setenta y dos mil ciento noventa y siete pesos 53/100 M.N.) todo ello nos arroja al final las 97 bases que vamos a considerar. Así que al restar los $3´056,842.14 (tres millones cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 14/100 M.N.) nos arroja que nos vana aquedar 308 contratos que tienen como terminación el día 30 de septiembre con un valor de $2´191,352.97 (dos millones ciento noventa y un mil trescientos cincuenta y dos pesos 97/100 M.N.) de tal manera que este es el ejercicio que llevamos a cabo con fecha 01 de agosto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** destacó: *“En este caso, si bien tenemos una cifra mayor a las 400 personas eventuales, lo cierto es que de todos ellos los únicos que llegan a cumplir con los requisitos son menos del 25%, los cuales cumplen el requisito más indispensable como lo es la temporalidad ya sea cumpliendo los 3 años y medio o los 5 años que corresponde cuando hubo alguna suspensión laboral. En ese sentido, debo ser calor ya que se puede cuestionar ¿por qué llevarlo al Pleno del Ayuntamiento?, y es precisamente porque si algo nos ha caracterizado es hablar de la transparencia y, sobre todo, el que presentemos cuentas claras a la misma ciudadanía, por ende, es de señalar que si bien tenemos más de 400 personas que quieren obtener la base la realidad es que tan sólo 97 de ellas podrán adquirirla de manera directa. Además, vale la pena decir que algunos de esos trabajadores a basificar no entraron durante mi administración sino que ya estaban laborando desde otras administraciones anteriores más nunca se les había dado esa basificación y, en esta parte, quiero aclarar que también existe como tal la petición de parte de los sindicatos toda vez que ellos han visto qué trabajadores*

*cumplen con los requisitos por lo que han presentado las propuestas conforme ha pasado el tiempo, de hecho, como lo decía la* *Representante del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, C. María Guadalupe Juárez Mosqueda, algunos de los trabajadores desde el año pasado llegaron a cumplir con el requisito y otros más conforme ha pasado el tiempo lo han ido cumpliendo. Por ello tanto el C. Óscar Eduardo González Jiménez como la C. María Guadalupe Juárez Mosqueda han cumplido una función de liderazgo al reconocer los logros de los trabajadores pero, sobre todo, al promover a quienes pueden estar dentro del marco de la ley a fin de poder cumplir con la basificación del Gobierno Municipal. A su vez, quiero reconocer y felicitar a todos los que han hecho un arduo trabajo que ha requerido días de trabajo mediante las diferentes mesas de diálogo y que hoy se está concluyendo con un proyecto sano, transparente ya que, si bien uno quisiera decir vamos a basificar a todos, en realidad es que estamos actuando dentro del marco de la ley por lo que en su momento será cuestión de la próxima administración el valorar cada uno de los casos de quienes conforme pasa el tiempo ya pueden ir adquiriendo su base si es que se quisiera otorgar en su respectivo momento. De mi parte, el agradecimiento a los sindicatos, a la* *Directora de Administración y Recursos Humanos la C.* *Teresa Torres Mares, a la* *Encargada del Órgano de Control Interno la C. Sandra Flores Cervera, al Encargado de la Hacienda Municipal el C. Roberto Carlos Navarro Vaca así como a todos aquellos que estuvieron trabajando en esta propuesta. Y, sobre todo, para evitar rumores respecto a que de último momento estamos basificando al personal sin ningún previo acuerdo, al contrario, lo estamos haciendo de una manera muy clara, transparente, hablando de montos, indicando quienes cumplen con la ley para poder obtener esa basificación, entonces, lo vuelvo a repetir nos hemos caracterizado por ser un gobierno muy transparente y lo vamos a seguir haciendo hasta el último día de nuestra administración”. - - -*

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, adujo: *“Celebro que se busque la mejora en las condiciones laborales del personal que en este municipio trabaja, así mismo, considero que hay muchas personas a las que se les debe de reconocer esa gran labor que han realizado durante los periodos en los que hemos estado trabajando en esta administración. Sin embargo, personalmente creo que el ahorro que se presenta es un ahorro mal entendido ya que el presupuesto que se muestra es el presupuesto no asignado mientras que las plazas que se pretenden crear es un presupuesto que sí se está ejerciendo entonces, realmente, sería más una carga laboral a la nómina más que el ahorro. De igual manera coincido en lo que se comenta de privilegiar los servicios básicos, los servicios públicos y en ese sentido considero que la propuesta que se presenta debería estar más enfocada a la gente de trabajo que sale a las calles porque hay mucho personal que, de igual manera, son elementos muy valiosos pero siento que la iniciativa esta sesgada en ese sentido. Y como lo comentas Presidente, si bien se está presentando esta iniciativa con transparencia, me parece que la temporalidad es parte de la forma y fondo en la que se debería haber presentado y al ser prácticamente al final creo que si*

*debió de presentarse con anterioridad, así mismo, si hacemos una comparación en algunos de los sueldos veremos que los promedios de la gente que tiene mucho tiempo se puede llegar a ver con algún favoritismo ya que hay personal que se está presentando con el mismo cargo pero con un sueldo un poco más arriba, ese es mi punto de vista Presidente”. - - - - -*

La Encargada del Órgano de Control Interno, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *“Creo que me faltó responder una de las preguntas realizas por el regidor Enrique García Hernández en relación al dictamen, al respecto, debo decir que desconozco el que su servidora tenga que elaborar un dictamen pero si me gustaría informarle que tenemos la opinión técnica de la Dirección de Administración y Recursos Humanos al ser la responsable de verificar todo el tema del personal , además, sabemos que este ejercicio y opinión técnica, que quizás solamente está firmada por la Directora de Administración y Recursos Humanos la C. Teresa Torres Mares derivado de las peticiones de los sindicatos, también esta supervisado por su servidora y cierto es que no se ha emitido un dictamen como tal pero la supervisión existe al igual que de parte del Encargado de la Hacienda Municipal, el C. Roberto Carlos Navarro Vaca, encaminada al tema presupuestal. Entonces, es un trabajo que se ha hecho en conjunto por lo que no considero que haya la necesidad de pedir un dictamen técnico, ahora bien, si así lo solicitan en lo personal no tengo ningún problema en presentarlo puesto que es un trabajo que se ha supervisado y se ha realizado de la mejor manera, reitero, estoy a sus órdenes para el caso de que necesiten que se elabore como tal”.*

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** aclaró: *“Respondiendo a las preguntas del regidor Miguel ángel Robles Limón, comentarte regidor que estos sueldos fueron aprobados en el presupuesto de egresos del año 2020 para el ejercicio fiscal 2021, por consiguiente, no hay ninguna modificación de última hora y, por otra parte, señalar que la propia ley no nos impide el momento y, por dar un ejemplo, les puedo decir que probablemente en la próxima quincena habrá quién podrá adquirir su categoría de base ya que cumplen con los 3 años y medio de modo que probablemente los sindicatos ello no lo van a solicitar y lo vamos a someter nuevamente a votación. En ese sentido, considero que debemos trabajar y no únicamente con quienes podamos sentir una amistad puesto que para mí todos los trabajadores que están dentro del Gobierno Municipal y que cumplen con el requisito para la basificación deben de obtenerla por lo mucho que han entregado a este gobierno. También debo decir que hay personal que aparte de reunir los requisitos tienen un compromiso de 24 horas los 7 días de la semana, en cambio, también es de señalar como en ocasiones cuántos de los integrantes del Pleno dejamos de venir, cuántos hemos suspendido nuestras actividades o simplemente ni a las mismas sesiones del Pleno del Ayuntamiento como regidores. Por eso es que estoy convencido de que vale la pena reconocer a aquellos trabajadores que realmente se han puesto la camiseta por*

*Ocotlán y en ello se basa precisamente la propuesta porque, lo repito, independientemente de que si coinciden con un servidor o no, al final, a todos aquellos que cumplen con el requisito desde mi punto de vista debemos de otorgarles esa categoría de la basificación”. - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ formuló: *“Coincido en demasía con el regidor Miguel Ángel Robles Limón y también la líder sindical lo dijo hace un momento, que ésta solicitud la hicimos desde hace un año por lo que mi pregunta es ¿por qué hasta ahora? Además, es cierto que no hay un ahorro porque lo que estamos aprobando es una carga de ciento y tantas personas más al próximo Ayuntamiento, de manera que sí me hablan de ahorro presupuestal y demás, les digo por favor no ofendan la inteligencia de los regidores. Estamos a 34 días laborables de esta administración, reconozco los derechos de los trabajadores y estoy a favor de que le vayamos dando base a los trabajadores que tienen el tiempo y cumplen con los requisitos y de ahí no me puedo mover incluso sería ilegal moverme de ahí aunado a que no votaría nunca en contra de eso, más lo que si me preocupa es el activismo que hay en el Ayuntamiento, es decir, lo que no se había hecho en muchos años, hoy, en una semana ya lo estamos organizando, planeando y queriéndolo votar cuando fue algo que no se hizo, entonces les pregunto ¿si hubiera ganado otro gobierno habría basificaciones o lo estamos haciendo porque perdimos?, disculpen lo franco que voy a ser en esto. Me preocupa que al final de cuentas son 100 sueldos de más y nos guste o no nos guste la gente lo va a ver como que estamos en el año de Hidalgo ya que estamos acomodando a los cuates, ahora bien, pregunto ¿todo el proceso está correcto?, la verdad es que tengo desconfianza de lo que nos están presentando en las pantallas, es decir, ¿hay dictámenes de suficiencia presupuestal, hay dictámenes de oficialía mayor, hay dictámenes de contraloría, de hacienda?, ¿existe la petición formal de cada uno de los trabajadores?, de modo que todo eso proceso me preocupa ya que inclusive veo en otras dependencias de gobierno que existen convocatorias para otorgar las bases vacantes y compiten por ellas mediante exámenes ,pero aquí nada más por obra y gracia se dice ya tienes tu base así que quédate a que me cuides siendo esa la impresión que en lo personal tengo. Y si lo analizamos bajo tres formas: como primero la eficiencia, decirles que somos una autonomía de ahí que seamos el máximo órgano de gobierno en este momento pero en 34 días ya no somos el máximo órgano de gobierno por lo cual lo que hagamos ahorita se puede deshacer en 34 días, entonces, no queramos vernos como redentores cuando al final de cuentas estamos poniendo el pie en el cuello de la administración y de Ocotlán, en ese sentido, les digo está bien que basifiquemos a todos porque lo merecen más tengo dos dudas en ello ¿estamos haciendo el proceso correcto? O ¿estamos poniendo zancadillas a los que vienen?, lo comento porque de esos 99 cuántos van a renunciar, cuántos van a demandar y quién va a perder y seguro es que el municipio no, pero quien si pierde es Ocotlán ya que en el gobierno curiosamente, todos los laudos se pierden y todos los laudos laborales los ganan los trabajadores porque tienen razón en tanto que cometemos muchas irregularidades, entonces, estas basificaciones ¿cuántos*

*millones le van a costar al Ayuntamiento? También quiero enfatizar regidores en que hoy la ley habla muy claro en el sentido de que cualquier decisión que tomemos como regidores que afecte el erario público por negligencia o por mala decisión se tiene que pagar pero con nuestro dinero, con nuestro patrimonio y ya no del Gobierno Municipal, por ende, a mí como trabajador me basifican, renunció, les ganó el laudo laboral y si les demuestro que hicieron todo mal aprobado por el Ayuntamiento, entonces, esos cien, doscientos o quinientos mil pesos que le vamos a pagar al trabajador se lo van a repartir entre los que voten a favor así que van sobre su función, por lo tanto, existe cero eficiencia en ello porque se haga lo que se haga al final de cuentas se puede modificar. Segundo, percepción social, les pregunto ¿cómo lo va a ver la gente?, ¿estamos haciendo justicia o estamos cuidando a nuestra gente?, es decir, ¿ustedes creen que esto no va hacer mucho ruido?, les digo que es lo mismo que pasaba en el Congreso del Estado hace 10 o 15 años porque cada salida dejan 100 o 200 basificados así que ¿hoy están recurriendo a las mismas prácticas que ya no se han hecho ni en el Congreso?, ¿estamos haciendo lo correcto, o nos vamos a ir como regidores molestos porque no logramos lo que queríamos así que como no ganamos vamos a meter a todos los cuates para que nos estén cuidando, vamos creándole problemas, vamos aventándole una carretillada de problemas a los que vienen y ello, nos guste o no nos guste, se ve mal aunque sea lo correcto porque es un mensaje muy evidente hacia la nueva administración. Tercero, para mí lo más grave, lo que estamos haciendo ¿es ético?, lo que estamos haciendo ¿es correcto?, lo que estamos haciendo ¿es honesto?, lo que estamos haciendo ¿es digno?, y no hablo en cuanto a términos de los derechos de los trabajadores sino de lo que estamos haciendo nosotros, inclusive, me acorde de ese viejo adagio que dice* “hágase la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre”*, es decir, ¿por qué hasta ahorita cuando nos quedan 34 días?, de modo que vamos dándole el juego pertinente a la política ya que cierto es que hay cuatrocientos y tantas personas que están trabajando sin nombramiento base y sí van a dar de baja a 300 pero el resto se va a quedar lo que implica que estamos engrosando la nómina municipal. Por ello mi propuesta es muy sencilla e inclusive la ley lo dice en estos dos últimos meses, que no hablo de bajar la guardia o no trabajar todo lo contrario, sabemos que no puede haber concesiones, no puede haber comodatos, no puede haber donaciones, no puede haber prestamos, no puede haber ningún tipo de privatización, por cierto, hace un momento en el punto XV del orden del día cometimos un delito puesto que dimos en comodato un espacio para no sé quién cuando no podemos hacerlo durante los últimos seis meses entonces, vuelvo a preguntar, ¿estamos haciendo lo correcto?, ¿vamos a seguir haciendo estas cosas?. Por eso mi voto va a ir en contra pero no en contra de los trabajadores y que quede claro que lo único que quiero es cuidar que los trabajadores hoy reciban unas bases como debe de ser para que no llegue una nueva administración que diga el proceso fue irregular, está mal y las bases quedan fuera de modo que si quieren nos vamos a paro de labores, nos vamos a pagar indemnizaciones y si quieren nos vamos a gastar el dinero*

*que no es de nosotros así que mi voto va ser en contra por el procedimiento, no por los derechos de los trabajadores, insisto, no podría avalar en estas fechas una votación de este tipo, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Representante del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, **C. María Guadalupe Juárez Mosqueda**, mencionó: *“Quiero comentar en relación a lo que mencionan tanto el regidor Miguel Ángel Robles Limón como el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, pedirle a los dos y de igual manera al Presidente Municipal que no por un criterio, ni porque se vea en la nómina una diferencia de salarios entre unos compañeros y otros o porque debió ser aprobado antes y no hasta ahora, se vean afectados con un voto en contra trabajadores que se lo merecen ya que esa es la percepción que tengo. Porque se les reconoce su tiempo es que considero tienen el derecho como la ley lo dice además cumplen los requisitos, las plazas están disponibles así que pregunto ¿cuál es el motivo por el que se alarga tanto este tema?, ¿es político acaso?, entonces, sí es político déjenlo a un lado y vean por las familias, vean por los trabajadores. Les agradezco de verdad su opinión, les agradezco que nos hayan tomado en consideración y sí creo que debe de ser en su momento, sí creo que se tardaron, al igual, tenemos 3 años solicitando la lista de escalafón y hasta ahorita no se ha logrado y ello es lo que usted mencionaba regidor Juan Manuel Alatorre Franco en cuanto a que se hagan convocatorias si las plazas están vacantes, que se realicen exámenes más todo ello pero si se han tardado, no obstante, no queramos un voto en contra por esa situación, repito, esa es mi percepción de modo que si no coincido con ustedes o no coinciden conmigo les ofrezco una disculpa pero sigo con la idea de que si se les respeta su tiempo de acuerdo a lo que marca la ley, sean amigos o no sean amigos al final ellos tienen el derecho. Así mismo, estoy de acuerdo en que se lleve a cabo un análisis de los salarios ya que se me hace injusto que un auxiliar vaya ganar al mes cinco mil pesos y fracción mientras que otro auxiliar va a ganar catorce o quince mil pesos mensuales o quizás más, finalmente, quiero de nuevo agradecerles que antes de que termine esta administración se lleve a cabo la basificación y no dejo de pedirles muchísimo por los trabajadores y sus familias ya que realmente lo necesitan y lo requieren”. - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el Representante del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, **C. Óscar Eduardo González Jiménez**, agrego: *“Decirles que al igual que mi compañera representante de sindicato, estoy a favor de que se apoye a los trabajadores porque ellos son los que han trabajado, son los que están sudando y son los que vienen temprano a laborar además de que cumplen con más tiempo que el de sus horas establecidas, por tanto, sí esto es político o no lo cierto es que quisiera que se pensará más en los trabajadores puesto que es lo principal y es la razón de que vengamos a representarlos ante ustedes. Así que me gustaría decirles a ustedes que tienen esa decisión en sus manos que sean conscientes de la decisión que se va a tomar porque nuestra prioridad sólo*

*es hacia con los trabajadores y nada más, así mismo, decirles que estoy a favor de que se revisen los salarios porque desde que tengo este cargo hemos siempre estado revisando esa situación de los salarios junto con el Presidente Municipal así como con las personas involucradas, entonces, de manera personal les estoy pidiendo lleven a cabo un esfuerzo puesto que quiero que todo esto vaya en caminado a favor de los trabajadores a fin de que cuenten con un sustento fijo más aún porque se cuenta con varias personas que acuden a trabajar con varias dificultades que los demás desconocemos. Decirles que en lo particular conozco esas dificultades como lo son el dejar a sus niños sin los alimentos preparados o cuando se les enferma un pariente, es decir, hay muchas situaciones o formas en las que se les puede apoyar al otorgarles esa base además ello sólo implica a la gente que está laborando y que cumple con el tiempo que se requiere ante la ley. Nuevamente quiero agradecerles su apoyo dejándoles este mensaje para que lo analicen a fin de que nos apoyen por el bien de los trabajadores”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** subrayó: *“Precisamente es en ese sentido que se comenta lo cual lo he manifestado desde un principio toda vez que es velar por los intereses de los trabajadores y de todos aquellos que cumplen con los requisitos de ley. Por otro lado, hoy me extraña escuchar al regidor Juan Manuel Alatorre Franco hablando de ética, que sí es lo correcto o que sí es digno siendo que cuando usted también perdió la elección entregó más de 60 nombramientos de última hora y sin tener que pasar ni siquiera por el Pleno del Ayuntamiento y aquí los tenemos a la mano”. - - - - -*

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ aludió: *“Entonces se va a repetir lo mismo verdad, somos igual de corruptos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** continuó: *“Además le voy a decir regidor Juan Manuel Alatorre Franco que en su tiempo la ley nada más decía que era decisión del Presidente Municipal sin cumplir mayores términos, en otras palabras, era a discreción imagínese nada más”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ dijo: *“Pero esas plazas las dimos en acuerdo con el Presidente Municipal que iba entrando y lo platicamos con Enrique Robledo y se lo entregamos directamente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** rectificó: *“Le estoy hablando de lo que sucedió en el año 2006 y es por ello que le quiero señalar que hoy lo estamos haciendo abierto al público y presentándolo ante el Pleno del Ayuntamiento ni siquiera de manera personal. Por eso hoy que quiere darse golpes de pecho le digo que no*

*me extrañaría para nada regidor Juan Manuel Alatorre Franco verlo en la próxima administración a usted o a su gente puesto que eso es lo que está mostrando, así que seguramente esos son los intereses que viene a defender el día de hoy y no otra causa que no sea más que los intereses personales, en tanto que lo único que está haciendo es estar sirviendo para lo que le están encomendando además de que siempre ha servido de esa manera”. - - - -*

Acto seguido, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ refirió: *“Quiero hacer uso de la voz como réplica, primero, efectivamente basificamos a algunas gentes pero fue de común acuerdo con la nueva administración, más yo no veo a la nueva administración aquí, es decir, ¿ya lo platicaron o saben lo que están haciendo?, ahora, no vengo a darme golpes de pecho sino que vengo simplemente a decir, lo cual quiero que me lo entiendan los sindicatos pero no me lo entienden, que no estoy en contra de las basificaciones, al contrario, estoy a favor de ellas más lo que no estoy de acuerdo es en que se haga un procedimiento tan irregular como este ya que pregunto, en primer lugar, ¿se puede hacer una iniciativa con carácter de dictamen?, cuando no está en el ámbito de carácter de dictamen inmediato e inclusive podemos hasta evitar la lectura del dictamen cuando la ley nos die que sí es una iniciativa con carácter de dictamen deben de entregárnosla mínimo 5 días antes para su lectura, entonces, por favor hay que cubrir el procedimiento. No se trata de cuidar a la nueva administración, ni de lo pasado sino de lo que se trata es de cuidar a la gente porque ¿qué va a pasar con esos 100 trabajadores?, que va allegar la nueva administración los va a destituir y va argumentar con la mano en la cintura que el procedimiento es irregular, entonces, lo que va a pasar es que van a denunciar los trabajadores además de que deben de tomar la presidencia sí es necesario para que les cuiden sus derechos, ¿eso es lo que queremos? y no estoy cuidando ningún interés, ni he pensado participar en la nueva administración Presidente Municipal”. - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** estipuló: *“Quizás usted regidor Juan Manuel Alatorre Franco no regrese pero su gente sí, por ende, si conoce de ello y ya que este su gente trabajando se lo voy a recordar. Y que no le de risa ello porque ya que este su gente dentro del Gobierno Municipal le voy a recordar esta sesión”. - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ adujo: *“Decirle Presidente Municipal que si me da risa porque llevamos 3 años ofendiendo la inteligencia de los regidores como si fuéramos unos tontos. Y si eso dice, entonces, mucha de la gente que está trabajando con usted es de mi gente y tan es así que usted fue mi Secretario General hace seis años”. - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** enfatizó: *“Así es, fui su Secretario General pero fui quien también en su momento lo hizo a usted Presidente Municipal”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ mencionó: *“¿Me hiciste Presidente Municipal?, perdón que me de risa pero creí que estábamos en una sesión del Pleno del Ayuntamiento y no en la jaula de las locas”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *“No sé dónde se sienta usted regidor Juan Manuel Alatorre Franco”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ añadió: *“De verdad que es el colmo lo que está sucediendo, ahora además creo que nos estamos distrayendo en cuestiones personales. Señores vamos haciendo las cosas de una forma correcta puesto que nos estamos viendo mal, vamos a pasar a la historia como regidores perversos y tontos”. - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puntualizó: *“Cada quien como se sienta regidor Juan Manuel Alatorre Franco. Nada más le voy a decir una cosa y es en el sentido de que estamos cumpliendo con la ley de tal manera que en este momento lo que nos dice la misma es esto. Repito, en su momento usted tenía la facultad para hacerlo, de modo que lo que pasaba entre una administración a otra era que de último momento se entregaban esas basificaciones. Más hoy la ley nos habla de que tienen que cumplir los trabajadores una temporalidad, en este caso, estamos hablando de 3 años y medio o en su caso de 5 años cuando hubo interrupción y por esa razón resalto que estamos cumpliendo con lo que marca la ley, hoy lo estamos haciendo de una manera transparente así que, realmente, no sé ¿por qué es tanto su enojo regidor Juan Manuel Alatorre Franco?, aunque seguramente existen muchos intereses de por medio que tiene que estar cuidando y no creo que sean los trabajadores porque son ellos los que, precisamente, le están pidiendo su apoyo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**¸ enunció: *“Les voy a dar el apoyo en términos de no aprobarles algo irregular”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido, la regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aportó: *“Creo que ya fue mucho show por el día de hoy y más bien debemos de enfocarnos en lo que realmente nos compete como lo es el día de hoy la solicitud por parte de ambos sindicatos, la cual estamos politizando totalmente e incuso ya nos estamos metiendo en situaciones personales. Pero quisiera el día de hoy mejor hablar, por ejemplo, de un auxiliar de mantenimiento, quien pertenece a la jefatura de cementerios, que tiene 7 años y 10 meses laborando o, por dar otro ejemplo, de un mecánico que trabaja dentro de la Jefatura de Mantenimiento Vehicular con un tiempo de 7 años y 3 meses o de un jardinero perteneciente a la Jefatura de Parques y Jardines que cumple 7 años con 7 meses de trabajo, de tal manera, que con estos casos no*

*me parece que sean los cuates ni me parece que estemos favoreciendo o cobijando, ni queriendo dejar a gente que nos cuide lo que se perdió etc. Al contrario, siento que tanto por cada uno de los que estamos aquí así como también con el trabajo que se llevó a cabo por parte de los sindicatos, considero que todo esto fue bien cuidado toda vez que fue seleccionada gente que realmente cumple, que verdaderamente hace su chamba y que además no tienen nada que ver con temas políticos, además, no son trabajadores que no vienen solamente una vez al mes a levantar la manos sino que es para gente que se levanta todos los días muy temprano ya que entran a las 7 u 8 de la mañana y que salen muy tarde siendo que muchas de las veces no se les pagan horas extras, a su vez, muchas de las veces no se les da el material con el que deben de trabajar pero aun así hacen su labor. De hecho, en plena pandemia tenemos gente dentro de este listado de la Jefatura de Aseo Público con 4 años 11 meses así como alguna otra temporalidad pero lo cierto es que muchas de las veces ni siquiera cuentan con guantes y así están trabajando pero eso sí el día de hoy estamos poniendo en tela de juicio su seguridad laboral, el día de hoy estamos pensando que porque perdimos es la razón de que los queramos dejar aquí, sin embargo, quisiera saber ¿si ese personal también tiene eso en mente?, es decir, si esos trabajadores están pensando en cuántas bases se dieron dentro de las últimas cuatro o cinco administraciones. Así que el día de hoy, después de 6 años que no se ha entregado prácticamente ni una sola base, ¿nosotros tampoco les vamos a dar ese derecho que por ley ellos han acreditado ya desde hace 7, 6 o 5 años o desde el momento en que ellos hayan cumplido?, es decir, ¿entonces qué estamos haciendo aquí en este Pleno?, estamos a menos de dos meses de terminar esta administración y considero que no estamos siendo responsables puesto que lejos de estar pensando sí es un tema político o no, al final de cuentas, los trabajadores tienen derechos que no se deben de vulnerar por ninguna situación política, por consiguiente, debemos de ser objetivos respeto a que del trabajador que ya cumplió sin duda es nuestra obligación el poderle generar ese derecho a ellos, es cuanto”. - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, aportó: *“Considero es un tema que lo que nos lleve de tiempo debatirlo es para bien de los trabajadores, también creo que debería estar aquí el próximo Presidente Municipal y desde el mes de junio pudo haber estado aquí pero posiblemente, sin pensar por él, quiere respetar hasta el día 30 de septiembre que es el final de nuestra administración de la cual también él es parte, por lo tanto, yo en su lugar estaría desde el mes de junio cuidando precisamente lo que se va a recibir, pero al final de cuentas no puedo hablar por alguien ausente. Por otro lado, creo que existe una confusión respecto a que a un personal de base se le pueda luego destituir, dar de baja o correr injustificadamente, aunque precisamente para ello son las bases de tal manera que, lo cual hablábamos hace unas semanas, había la preocupación acerca de cómo iba estar integrada la siguiente administración y no tanto por quién la va encabezar sino por quienes en su momento andan publicando en las redes como ya lo vimos en estos tres últimos días, ya que los conocemos a todos ellos y sabemos*

*cuáles son sus pretensiones, ahora bien, debo señalar que estamos llevando a cabo un ejercicio que es nuestra responsabilidad toda vez que nuestra función termina hasta el día 30 de septiembre. Así que en lo único que quiero seguir insistiendo es en que se cumpla el artículo 7 en su cabalidad de la* *Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco así como también que se acompañe la documentación correspondiente, por cierto, a la contralora ya no le respondí pero para mí, como abogado y como regidor responsable del sentido que pueda votar, me es suficiente el que usted ya participó presentándonos la información de manera oficial y hasta nos la envió por correo, entonces, desde ahí ya está asumiendo una responsabilidad compartida así como de facto la está asumiendo el Encargado de la Hacienda Municipal. Y sigo insistiendo en el tema de que los trabajadores que se pretenden basificar que sean los que cumplan los requisitos, que cumplan la temporalidad y cierto es que algunos tienen más años que la temporalidad establecida pero que no se nos quede nadie de basificar si tienen mejor antigüedad porque, en su caso, ellos si serían los que pudiesen impugnar una base de un trabajador que no cumplía con los requisitos. Luego, hablábamos también de nuestro reglamento el cual el Congreso lamentablemente lo eliminó de la ley pero si buscar el que pudiésemos frenar, lo que muy atinadamente expresa el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, lo de los despidos masivos a la llegada de la nueva administración de manera injustificada, en ese sentido, para mí una forma de frenarlo es exhibiendo todos los expedientes que señala el referido artículo 7, inclusive, en un momento me opuse a esto cuando no lo presentaron en la sesión de mesa de trabajo puesto que sabía que eran 6 años y medio a cumplir pero ya vi que se aprobó una excepción en la ley, la cual debe ser general, pero siendo que se hizo en el Poder Legislativo la reforma y nos señalan que a excepción de los trabajadores del Legislativo y de los municipios de ahí que les aplique a los 3 años y medio, por lo tanto, ahí se establece la temporalidad a cumplirse. Así mismo, en algina sesión debatimos usted Presidente Municipal y un servidor, por cierto al final coincidimos, en que para quienes administramos el recurso humano es el más valioso y es el que debemos cuidar así que no debemos de regatera sus prestaciones siendo que de esa manera siempre me he conducido, en ese sentido, puedo decirles que en nuestro caso fuimos la administración que firmó el convenio con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Por cierto de este tema surge una de las preguntas que se quedaron pendientes, bien, veo que de las partidas de ahorro ya que no son carga toda vez que ya están presupuestadas más no se han ejercido, es decir, del presupuesto que aprobamos de 300 y tantos millones de pesos ya contendría estos salarios en tanto que no se han ejercido, entonces, repito no son una carga de más y es por esa razón que hice el ejercicio de la nómina de transparencia donde observo tantos trabajadores más ahora nos dicen que son menos y, de verdad, que bueno que son menos ya que quiere decir que después de mayo se dieron de baja a trabajadores eventuales y, a su vez, quiere decir que todavía de esos que van a quedar como eventuales siendo que se les vence su contrato el día 30 de septiembre por lo que a ellos no*

*se les va a continuar contratando en tanto que la ley establece que no se les puede renovar y hasta esta parte estoy cierto pero si insisto Presidente Municipal en que estas bases, que se tengan que turnar a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, vayan acompañadas del expediente del trabajador lo cual supongo ya lo está haciendo la Dirección de Administración y Recursos Humanos y de la misma manera si están a disposición hasta nosotros como regidores los podríamos revisar. Al final, que se entienda que es nuestra responsabilidad, que estamos a favor de los trabajadores tan es así que, reitero, su servidor fui el primero que firmó el convenio con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco así como estos trabajadores también requieren del IMSS, de SEDAR (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro) así como de las prestaciones que adicionalmente tienen los de base, por tanto, debemos de observar si también está considerada esta parte porque los números presentados nada más aparecen con el salario por ello mi pregunta es ¿sí el salario es integral, sin deducciones?, aunque supongo que así debe de estar. Sí creo que no debemos de caer en cuestiones personales, es decir, cada quien en su administración ha hecho lo que las circunstancias han permitido de manera que los errores los tenemos que pagar mientras que al final nadie se acuerda de los aciertos pero para eso estamos y, en este caso, considero que no debemos cerrar el debate aunado a que cada quien emite su voto en el sentido que considere pero que no caigamos en esa dinámica de las redes cuando la responsabilidad es nuestra y es cierto lo que ya se dijo en relación a que en los siguientes meses vamos a ver quiénes se sumaron a la administración entrante pero también tienen la voluntad y su decisión personal de modo que debemos de respetarla, es decir, si los invitan adelante pero ya en sus resultados se verán los beneficios o los perjuicios pero esa parte la debemos dejar de lado ya que, como decía mi madre en paz descanse,* “de la tierra al cielo no hay nada oculto”*. Por lo que pediría que continuáramos con el análisis, con el estudio del tema y esa es la razón de que le hablará de un dictamen por parte del Órgano de Control Interno ya que ello ayudaría en mucho a la tranquilidad de los regidores porque, repito, la ley solamente a nosotros nos da la facultad de eliminar o de crear plazas, además, es de señalar que no son trabajadores nuevos que no cumplen el término etc.”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -*

La Encargada del Órgano de Control Interno, **C. Sandra Flores Cervera**, asintió: *“Estoy de acuerdo con usted regidor Enrique García Hernández en el sentido de que, más allá de que si fue antes o después, lo que estamos haciendo es darle certeza a los trabajadores. También es de señalar que existen trabajadores que llegan a cumplir con el termino hasta el mes de octubre o noviembre de este año siendo la razón de que no los hayamos podido incluir toda vez que no nos corresponde a nosotros, por tanto, la siguiente administración está en su derecho de cortarles el contrato y los despiden de ahí que quizás ellos tengan que presentar una demanda para exigir su basificación. Por otro lado, me llama la atención la molestia de algunos de los compañeros trabajadores cuando durante las sesiones anteriores de trabajo que tuvimos no se acercó nadie ya sea conmigo o con la Directora de Administración y Recursos Humanos a*

*preguntarnos, entonces, si como trabajador tengo alguna preocupación me acerco a revisar si el proceso está bien cuidado de tal manera que debe de haber interés como tal, inclusive, debo de señalar que nos tocó realizar este ejercicio con todas las dependencias que integran el Gobierno Municipal pero lamentablemente algunos de los compañeros trabajadores nunca se acercaron así que ojalá todos tuvieran esa postura de acercarse a preguntar cómo se encuentran los procesos e incuso a señalar que no les parece cómo se están llevando a cabo los procesos más no es así. Insisto en que estamos a sus órdenes para el caso de que quieren revisar cada uno de los expedientes y con todo gusto los atendemos con la finalidad de que queden más conformes al respecto”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** subrayó: *“Como lo ha señalado el regidor Enrique García Hernández, el hecho de que haya participado la Hacienda Municipal, la Dirección de Administración y Recursos Humanos y el Órgano de Control Interno es, precisamente, para garantizar que todo el proceso se haya llevado de la manera adecuada”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Representante del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, **C. María Guadalupe Juárez Mosqueda**, aludió: *“Quisiera comentarles que de las personas que se acercaron al sindicato y que a su vez conforman nuestro listado son 70 personas, de las cuales en los archivos del sindicato contamos con un 96% de sus contratos mismos que hemos estado solicitando a través de transparencia con la finalidad de revisar sus expedientes y así corroborar que realmente cumplen con el tiempo determinado que marca la ley. Así que de los 93 trabajadores presentados, al menos, de 70 contamos con sus expedientes en tanto que de los demás lo desconozco pero no dudo que también se tengan integrados, al final, la misma solicitud la presentamos a la Dirección de Administración y Recursos Humanos donde corroboramos que si cumplen con el tiempo que establece la ley”.*

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**¸ planteó: *“Considero que si los trabajadores realmente cumplen con los requisitos, entonces, se tiene que proceder ya que tenemos que apoyarlos con la basificación independientemente de cualquier situación. Y respecto a lo que venía escuchando de que sí es o no político, a que sí es favoritismo o no, al final, considero que no es así porque al revisar la lista de los que se pretenden basificar me doy cuenta que la gran mayoría de los que ahí aparecen en realidad no estuvieron apoyando al partido de la administración, de hecho, conozco a varios de ellos quienes estuvieron definitivamente apoyando a otras ideologías políticas más, reitero, están dentro de los que se van a basificar de modo que de existir favoritismo se hubiera buscado la manera de no otorgarles ese derecho o incluso buscarles algún inconveniente. Se que son personas que lo merecen más allá de su ideología y esa es la razón de que mi voto sea a favor y debemos de apoyarlos”. –*

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *“Efectivamente como lo comenta el regidor Manuel Gutiérrez Muños, este ejercicio no obedece a tintes políticos ya que hubo a quienes se les identificó haciendo campaña en algún otro instituto político diferente al que su servidor pertenece pero ello no tiene nada que ver con las bases, al final de cuentas, es un beneficio y un logro del trabajador por los años de servicio al Gobierno Municipal. Por eso, desde mi punto de vista todo aquel que cumpla con los requisitos, independientemente de la ideología política, debe de tener garantizado el derecho a su trabajo”.*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**¸aportó: *“Para acentuar que dentro de ningún reglamento o ley hay tiempos que nos establezcan el termino en que se debe de presentar una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, no existe como tal, por lo que más que hablar de días de manera puntual debemos de hablar de la eficiencia de cada uno de nosotros como regidores toda vez que la información nos llega dentro de las 48 horas o en ocasiones nos llega con más anticipación. Así que es nuestra obligación conocer de los temas que se van a tratar en esta mesa, en lo personal, la información siempre me llega la información al correo aunado a que desde hace aproximadamente 15 días se comenzó a estudiar este tema en el cual tuvimos el apoyo del Órgano de Control Interno, de la Hacienda Municipal así como de la Dirección de Administración y Recursos Humanos de modo que estuvimos trabajando en dichas mesas e inclusive tuvimos dos días que se asignaron para revisar los temas y poder plantear alguna modificación o, en su defecto, si existía alguna omisión hacia alguno de los trabajadores quienes han dedicado más de 7 años a este Gobierno Municipal mediante el servicio públicos de manera muy atinada y fehaciente. En ese sentido, como ya lo comentó la regidor Deysi Nallely Ángel Hernández, sí algunos médicos se sentían expuestos en esta situación del COVID en realidad el personal de aseo público también siempre está en riesgo en razón del equipo que se les proporciona ya que no se tienen los recursos para darles más, no obstante, nunca vimos un espacio público que se viera deteriorado, por lo tanto, se me hace ilógico que no estemos respetando los derechos de cada uno de estos trabajadores que la propia Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios les contempla al momento de cumplir los 3 años y medio o a los 5 años si hay una suspensión menor a 6 meses. Sin duda, el que se les basifique es un derecho que tienen ganado además desde el momento en que no contamos con un reglamento de escalafón se está en el entendido de que no debemos someter a concurso la basificación, por consiguiente, estamos haciendo todo bajo las formas y los tiempos por lo que considero que el abstenernos o el votar en contra de que se otorguen estos nombramientos es ir en contra de cada uno de esos trabajadores que se levanta día a día sacar avante a un Gobierno Municipal al estar llevando los servicios que cada uno de los ciudadanos recibimos en nuestro domicilio, por lo tanto, no aprobarlo es política y creo que no es estar velando por cada uno de estos trabajadores sino que la intención es estar desviando el tema que hoy nos ocupa. Reitero, la información se nos hizo legar a tiempo per además fue valorada desde hace 15 días*

*que se empezó a estudiar dentro de las mesas de trabajo y en las cuales no hubo observaciones, al contrario, considero que fuimos muy abiertos porque estuvimos reunidos regidores de todas las fracciones e, inclusive, se hizo la mención de que si alguien conocía de algún trabajador que no estuviera considerado dentro de esta lista, por ende, que se hiciera la mención para que la Directora de Administración y Recursos Humanos, la C. Teresa Torres Mares realizará el respectivo estudio del expediente a fin de determinar si cumplía con los supuestos y es por ello que les comento que se dio esa libertad a todos los colores, a todas las fracciones de ahí que no pueda entender porque el día de hoy se dice que es un asunto político cuando en realidad fue abierto a todos. Por esa razón quiero manifestar que mi voto va ser a favor porque estoy a favor de todos los servidores que tienen el derecho de que se les basifique ya que siempre están velando por el bienestar tanto de la ciudadanía como del gobierno”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El regidor, **Óscar Noé Vázquez Contreras**, señaló: *“Quiero comentar que mi voto será a favor primeramente porque es un derecho de los trabajadores que les corresponde por ley, en segundo término, porque existe quién vela por el procedimiento que se llevó a cabo como es el caso de la Dirección de Administración y Recursos Humanos, el Órgano de Control Interno, Hacienda Municipal así como los sindicatos. Por otro lado, es importante que se quede gente que conoce el tema del Gobierno Municipal, es decir, todos nosotros nos vamos más la gente basificada es la conexión para los programas así como para los diferentes proyectos a los que hay que darles continuidad de manera que no porque entre una nueva administración se tienen que quedar truncados como tal y, para terminar, no debe pasar que por tintes políticos se generen despidos injustificados de manera que el personal que ya logró su basificación no tiene que salir porque llegue otro partido distinto”. - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**¸ indicó: *“No sé si haya algún otro comentario al respecto, bien, después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema dentro del cual se está contemplando todo lo que han presentado tanto la Dirección de Administración y Recursos Humanos, la Hacienda Municipal, el mismo Órgano de Control Interno así como la petición de los sindicatos que representan a los trabajadores del Gobierno Municipal, al final, podemos concluir que estamos hablando de derechos ganados por los trabajadores además de que hoy la misma ley los protege en el sentido de que no está sujeto a la discrecionalidad del Presidente Municipal sino que hoy se está hablando de que se sienten los precedentes de cómo se puede llevar a cabo un procesos claro, abierto, transparente y que es a través de la participación de las diferentes fracciones políticas más no así a discrecionalidad de una figura es que podemos estar discutiendo todos estos nombramientos. Por esa razón, hoy celebro ya que para mí representa un parte aguas de cómo se puede estar logrando un*

*nombramiento o basificación en comparación a como se otorgaban anteriormente, en otras palabras, hoy estamos hablando de procesos legítimos, totalmente abiertos y transparentes que desde luego tienen que ver con la vida pública del Gobierno Municipal de Ocotlán, por consiguiente, me da mucho gusto que estemos entregando la certeza laboral a nuestros trabajadores a solicitud de los propios sindicatos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**¸ exhortó: *“Sólo quiero invitar de parte de la Dirección de Administración y Recursos Humanos a los directores que también tengan el derecho a ser acreedores a la base puedan acudir libremente a dicha dependencia, de hecho, no necesitan un sindicato para ello ya que la ley no establece que se debe ser o no sindicalizado todo ello a fin de que se les respeten sus derechos laborales. Lo comento porque a lo mejor por un descuido se pudo haber omitido su caso así que los invito a que acudan al área de derechos humanos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**¸ instó: *“Después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la eliminación de 119 plazas, siendo las siguientes”: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Puesto**  | **Adscripción**  | **Sueldo Mensual** |
| AUXILIAR | SALA DE REGIDORES |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | SALA DE REGIDORES |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | SALA DE REGIDORES |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | SALA DE REGIDORES |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | SALA DE REGIDORES |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | SALA DE REGIDORES |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | SALA DE REGIDORES |  $ 9,000.00  |
| JEFE DE DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA | PRESIDENCIA MUNICIPAL |  $ 24,290.00  |
| JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO | PRESIDENCIA MUNICIPAL |  $ 18,400.00  |
| SECRETARIA | PRESIDENCIA MUNICIPAL |  $ 6,651.74  |
| AUXILIAR | JEFATURA DE GABINETE |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR  | SINDICATURA |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR JURIDICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL |  $ 11,111.64  |
| AUXILIAR DE LO JURIDICO LABORAL | DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL |  $ 9,105.20  |
| AUXILIAR DE LO JURIDICO DE PLAN. URBANA | DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL |  $ 8,924.95  |
| AUXILIAR  | SECRETARIA GENERAL |  $ 7,358.40  |
| ASISTENTE DE LA UNIDAD DE SALA DE REGIDORES Y ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO | SECRETARIA GENERAL |  $ 6,651.74  |
| ASISTENTE | OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL |  $ 7,144.08  |
| ESCRIBIENTE | OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL |  $ 7,505.57  |
| MEDICO "C" | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  |  $ 11,010.70  |
| RECAUDADOR "B" | HACIENDA MUNICIPAL |  $ 6,453.45  |
| AUXILIAR | DIRECCION DE CATASTRO |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | DIRECCION DE CATASTRO |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCION DE CATASTRO |  $ 7,358.40  |
| NOTIFICADOR | DIRECCION DE CATASTRO |  $ 7,144.08  |
| AUXILIAR | DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS  |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS  |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS  |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS  |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS  |  $ 7,358.40  |
| INSPECTOR | DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS  |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR DE INSPECTOR | DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS  |  $ 6,736.20  |
| AUXILIAR  | ORGANO DE CONTROL INTERNO  |  $ 7,358.40  |
| AUXILIAR | ORGANO DE CONTROL INTERNO  |  $ 7,358.40  |
| ASESOR AREA DE AUDITORIA | ORGANO DE CONTROL INTERNO  |  $ 9,105.20  |
| ASISTENTE DEL CONSEJO DE CONTROL CIUDADANO | ORGANO DE CONTROL INTERNO  |  $ 6,651.74  |
| SECRETARIA | ORGANO DE CONTROL INTERNO  |  $ 6,651.74  |
| AUXILIAR JURIDICO | DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION  |  $ 8,924.95  |
| AUXILIAR DE CAPACITACION | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  |  $ 9,331.80  |
| VELADOR | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  |  $ 6,265.49  |
| VELADOR | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  |  $ 6,265.49  |
| VELADOR | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  |  $ 6,265.49  |
| VELADOR | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  |  $ 6,265.49  |
| DISEÑADOR | DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL  |  $ 8,924.95  |
| AUXILIAR | DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA  |  $ 6,651.74  |
| SUB-DIRECTOR OPERATIVO | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES |  $ 15,200.00  |
| SUB-DIRECTOR OPERATIVO | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES |  $ 15,200.00  |
| JEFE | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE |  $ 15,824.10  |
| FONTANERO | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE |  $ 5,933.83  |
| FONTANERO | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE |  $ 5,933.83  |
| TECNICO MECANICO DE EQUI. DE BOM. | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE |  $ 6,234.08  |
| TECNICO MECANICO DE EQUI. DE BOM. | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE |  $ 6,234.08  |
| AYUDANTE GENERAL | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE |  $ 5,615.11  |
| LAVADOR DE VISCERAS | JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL  |  $ 5,488.50  |
| AYUDANTE | JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL  |  $ 5,380.88  |
| AUXILIAR | JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO |  $ 7,358.40  |
| ELECTRICISTA | JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO |  $ 7,362.65  |
| ELECTRICISTA | JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO |  $ 7,362.65  |
| AUXILIAR | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 7,358.40  |
| OPERADOR DE BARREDORA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 6,676.24  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 6,238.41  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $ 6,238.41  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 6,238.41  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "B" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 5,320.98  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "B" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 5,320.98  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "B" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 5,320.98  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "B" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 5,320.98  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "B" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 5,320.98  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "C" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 4,795.27  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "C" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 4,795.27  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "C" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 4,795.27  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA "C" | JEFATURA DE ASEO PUBLICO |  $ 4,795.27  |
| ENTRENADOR | UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL |  $ 7,786.80  |
| JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  |  $ 6,116.09  |
| JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  |  $ 6,116.09  |
| JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  |  $ 6,116.09  |
| JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  |  $ 6,116.09  |
| JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  |  $ 6,116.09  |
| JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  |  $ 4,680.16  |
| LAMINERO AUTOELECTRICO | JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA |  $ 14,046.32  |
| AUXILIAR DE PLANEACION | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO |  $ 9,212.86  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES |  $ 8,020.40  |
| ASESOR ADMINISTRATIVO | DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES |  $ 10,000.00  |
| AYUDANTE SOCIAL | DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES |  $ 5,542.43  |
| AYUDANTE SOCIAL | DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES |  $ 5,542.43  |
| ENCARGADO DE PROTOCOLO | DIRECCION DE CULTURA  |  $ 11,849.94  |
| ENCARGADO DE MUSEO | DIRECCION DE CULTURA  |  $ 8,924.95  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA | DIRECCION DE CULTURA  |  $ 6,220.01  |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA | DIRECCION DE CULTURA  |  $ 6,220.01  |
| ENCARGADA DE BIBLIOTECA | DIRECCION DE CULTURA  |  $ 6,583.61  |
| MEDICO "B" | DIRECCION DE SALUD  |  $ 13,735.05  |
| MEDICO "B" | DIRECCION DE SALUD  |  $ 13,735.05  |
| MEDICO "B" | DIRECCION DE SALUD  |  $ 13,735.05  |
| AUXILIAR | COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD |  $ 6,651.74  |
| AUXILIAR | CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE |  $ 5,278.75  |
| AUXILIAR DEPORTIVO | CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE |  $ 8,982.64  |
| AUXILIAR GENERAL | CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE |  $ 6,238.41  |
| AUXILIAR GENERAL | CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE |  $ 6,116.09  |
| AUXILIAR GENERAL | CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE |  $ 6,116.09  |
| SUPERVISORA DE COMEDORES | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER |  $ 6,651.74  |
| AUXILIAR "B" | JEFATURA DE DESARROLLO RURAL |  $ 6,651.74  |
| AUXILIAR "B" | JEFATURA DE DESARROLLO RURAL |  $ 6,651.74  |
| AUXILIAR JURIDICO | DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  |  $ 6,651.74  |
| AUXILIAR JURIDICO | DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  |  $ 6,651.74  |
| INSPECTOR DE OBRAS | DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  |  $ 6,759.29  |
| INSPECTOR DE OBRAS | DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  |  $ 6,453.45  |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVA | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 9,635.18  |
| AUXILIAR "A" | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 14,568.32  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 7,205.88  |
| CHOFER "A" | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 9,258.47  |
| CHOFER "C" | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 8,434.16  |
| CHOFER "C" | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 8,434.16  |
| AYUDANTE GENERAL | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 5,505.01  |
| AYUDANTE GENERAL | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 5,505.01  |
| AYUDANTE GENERAL | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 5,505.01  |
| AYUDANTE GENERAL | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 5,819.11  |
| PINTOR "B" | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS |  $ 9,258.47  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE  |  $ 4,434.15  |
| AUXILIAR OPERATIVO | DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE  |  $ 5,542.43  |

***“SEGUNDO.*** *El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de 26 plazas, siendo las siguientes”: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PUESTO | DEPENDENCIA | SALARIO ASIGNADO |
|
|
| AUXILIAR | CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE | $5,315.11 |
| AUXILIAR | DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA | $6,851.29 |
| AUXILIAR | DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA | $7,500.00 |
| BALIZADOR | DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD | $7,078.00 |
| MAESTRO | DIRECCION DE CULTURA | $3,362.46 |
| MAESTRA | DIRECCION DE CULTURA | $6,695.00 |
| AUXILIAR DE INFORMATICA | DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL | $12,324.21 |
| AUXILIAR | DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL | $7,500.00 |
| AUXILIAR OPERATIVO | DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE | $5,315.11 |
| AYUDANTE DE CARPINTERO | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $8,000.00 |
| OFICIAL DE GUARDIA | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS | $10,980.00 |
| OFICIAL DE GUARDIA | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS | $10,980.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE | $7,315.00 |
| AUXILIAR DE EGRESOS | HACIENDA MUNICIPAL | $7,426.00 |
| AUXILIAR DE NOMINA | HACIENDA MUNICIPAL | $8,500.00 |
| AUXILIAR | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $5,000.00 |
| AUXILIAR DE COMEDOR | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $5,000.00 |
| AUXILIAR DE COMEDOR | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $5,000.00 |
| AUXILIAR DE INTENDENCIA | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $5,000.00 |
| ALBAÑIL | JEFATURA DE CEMENTERIOS | $5,500.00 |
| AUXILIAR DE ALMACEN | JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA | $5,150.00 |
| MECANICO | JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA | $8,487.00 |
| MENSAJERO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | $6,000.00 |
| SECRETARIA  | ORGANO DE CONTROL INTERNO | $8,126.00 |
| AUXILIAR | DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCION AL MIGRANTE | $7,210.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS | $7,150.00 |

***“TERCERO.*** *El pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el nombramiento definitivo a los Servidores Públicos, con las obligaciones establecidas en el artículo 56 fracción XII y XIII, de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes”: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO** | **N O M B R E** | **PUESTO** | **DEPENDENCIA** | **SALARIO** |
| 1 | IÑIGUEZ | BASULTO | CRISTOBAL ANTONIO | AUXILIAR  | SECRETARIA PARTICULAR | $5,315.11 |
| 2 | ALVARADO | GARNICA | JOSE MANUEL | AUXILIAR DE GIRAS Y LOGISTICA | SECRETARIA PARTICULAR  | $12,000.00 |
| 3 | ALVARADO | GARNICA | JORGE LUIS | AUXILIAR | COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  | $16,761.00 |
| 4 | SALAZAR | PEREZ | PAULINA MADELYNE | SECRETARIA  | COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  | $6,284.00 |
| 5 | GONZALEZ | GOMEZ | CARLOS ISMAEL | AUXILIAR | SINDICATURA | $15,471.00 |
| 6 | BASULTO | RAMIREZ | JOSE OCTAVIO | AUXILIAR | SECRETARIA GENERAL  | $13,176.50 |
| 7 | ESTRADA | GUTIERREZ | ELISABET | SECRETARIA AUXILIAR 1"A" | SECRETARIA GENERAL | $11,861.00 |
| 8 | ELIAS | BECERRA | ALEJANDRA LIZETH | AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO | SECRETARIA GENERAL | $6,180.00 |
| 9 | GONZALEZ | RODRIGUEZ | ENRIQUE RENATO | BOMBERO PARAMEDICO | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  | $10,748.00 |
| 10 | GONZALEZ | CASTRO | SERGIO PAOLO | AUXILIAR DE BOMBERO | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  | $7,000.00 |
| 11 | QUEZADA | ROJO | KRISTOFER LEE | BOMBERO PARAMEDICO | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  | $10,748.00 |
| 12 | MARTINEZ | GARCIA | JUAN CARLOS | BOMBERO | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  | $10,203.74 |
| 13 | GARCIA | BOLAÑOS | FRANCISCO JAVIER | BOMBERO PARAMEDICO | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  | $10,748.00 |
| 14 | LIMON | RAMIREZ | FRANCISCO JAVIER | BOMBERO PARAMEDICO | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  | $10,748.00 |
| 15 | VELAZQUEZ | GALLEGOS | JOSE MANUEL | BOMBERO | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  | $10,203.74 |
| 16 | PARRA | QUEZADA | CECILIA ENITH | AUXILIAR DE BIBLIOTECA | COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES | $6,266.52 |
| 17 | MUÑIZ | SALAZAR | ALFONSO | JARDINERO | COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES | $6,237.33 |
| 18 | GARCIA | RIVERA | KARLA KARINA | AUXILIAR | DIRECCION DE PATRIMONIO | $15,471.00 |
| 19 | GONZALEZ | DUEÑAS | VICTOR MANUEL  | AUXILIAR | DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA  | $7,957.00 |
| 20 | ZUÑIGA | AGUILAR | GRECIA SARAHI | AUXILIAR | DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS  | $9,089.00 |
| 21 | CASTELLANOS | FRANCO | ALMA NOEMI | SUPERVISORA DE INTENDENCIA | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  | $7,869.20 |
| 22 | QUINTERO | ZUÑIGA | ELIZABETH GUADALUPE | AUXILIAR DE INTENDENCIA | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  | $6,454.52 |
| 23 | VALENZUELA  | BERMUDEZ | JUANA IBETH | AUXILIAR DE INTENDENCIA | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  | $6,454.52 |
| 24 | RIVERA  | CASTRO | JESUS | AUXILIAR DE INTENDENCIA | DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  | $6,454.52 |
| 25 | PATIÑO | MORONES | JOSE LUIS | FONTANERO | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE | $5,092.32 |
| 26 | HERNANDEZ | RAMIREZ | JOSE ANTONIO | FONTANERO | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE | $6,736.72 |
| 27 | LUNA  | GALVAN | JOSE | FONTANERO | DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE | $6,111.84 |
| 28 | CERVERA | NAVARRO | RAMIRO | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE MERCADOS  | $6,582.00 |
| 29 | ORGEL | CONTRERAS  | ANTONIO | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE MERCADOS  | $6,582.52 |
| 30 | BELTRAN | ALVAREZ | MARTIN | MATANCERO | JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL  | $6,517.11 |
| 31 | FLORES | GUTIERREZ | MARIO | AYUDANTE | JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL  | $6,365.40 |
| 32 | BELTRAN | ALVAREZ | LUIS DAVID | AYUDANTE | JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL  | $5,380.88 |
| 33 | GALINDO | GARCIA | JOSE MOISES | AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | JEFATURA DE CEMENTERIOS  | $6,116.09 |
| 34 | RUIZ | PRADO | ELISEO | AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | JEFATURA DE CEMENTERIOS  | $10,000.00 |
| 35 | GOMEZ | ORNELAS | FRANCISCO ALEJANADRO | ELECTRICISTA | JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO | $7,362.65 |
| 36 | MACIAS | HERNANDEZ | ANGEL DE JESUS | CHOFER | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,676.24 |
| 37 | LOMELI | PATIÑO | ISMAEL | CHOFER | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,676.24 |
| 38 | GOMEZ | ANGUIANO | JOSE | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,116.09 |
| 39 | VENEGAS | RODRIGUEZ | ANTONIO | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,238.41 |
| 40 | RODRIGUEZ | PEREZ | DAVID | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,116.09 |
| 41 | LARA | SALDAÑA | LUIS SALVADOR | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,238.41 |
| 42 | GONZALEZ  | RANGEL | JOSE MANUEL | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,116.09 |
| 43 | SALAZAR | PEREZ | JAVIER | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,116.09 |
| 44 | MONTES | NAVARRO | RAUL | AUXILIAR DE INTENDENCIA | JEFATURA DE ASEO PUBLICO | $6,116.09 |
| 45 | MALDONADO | VILLALOBOS | RITO | JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  | $6,116.09 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 46 | SERRANO | LOPEZ | FRANCISCO | JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  | $6,116.09 |
| 47 | GARCIA  | FAJARDO | ALBERTO | JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  | $6,116.09 |
| 48 | GOMEZ | FLORES | JOSE DE JESUS  | JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  | $6,116.09 |
| 49 | GUZMAN | HERNANDEZ | SALVADOR | JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  | $6,116.09 |
| 50 | GARCIA | VENEGAS | JUAN FRANCISCO | JARDINERO | JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES  | $6,116.09 |
| 51 | DE LA CRUZ  | PEREZ | IGNACIO | MECANICO | JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA | $8,300.00 |
| 52 | HERNANDEZ | GUILLEN  | ARNULFO |  MECANICO | JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA | $8,020.00 |
| 53 | GONZALEZ | SAHAGUN | MARIA GUADALUPE | AUXILIAR | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO | $8,900.00 |
| 54 | SOLIS | DOMINGUEZ | KARINA DEL CARMEN | SECRETARIA | DIRECCION DE TURISMO, REL. INTERNACIONALES, CD. HERMANAS Y ATENCION AL MIGRANTE | $9,490.00 |
| 55 | LOPEZ | SALDAÑA | CLAUDIA | AUXILIAR | DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES | $7,358.40 |
| 56 | GONZALEZ | ZUÑIGA | JOSE MARTIN | BALIZADOR | DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD | $7,358.40 |
| 57 | ZARAGOZA | LEON | MANUEL ALEJANDRO | AUXILIAR  | DIRECCION DE CULTURA  | $8,000.00 |
| 58 | VENEGAS | GONZALEZ | LUIS ALFREDO | MAESTRO  | DIRECCION DE CULTURA  | $3,690.00 |
| 59 | GRIMALDO | NAVAS | GUADALUPE ADRIANA | AUXILIAR DE INTENDENCIA | DIRECCION DE CULTURA  | $6,454.52 |
| 60 | ZARAGOZA | RAZO | GLORIA | ENFERMERA | DIRECCION DE SALUD  | $7,900.00 |
| 61 | GUZMAN | SALCEDO | MARIA DEL ROCIO | PSICOLOGA | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $8,000.00 |
| 62 | NAVARRO | RIOS | ALFONSO RAMSES | AUXILIAR  | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $8,243.00 |
| 63 | TIZCAREÑO | GOMEZ | FRANCISCO JAVIER | OPERADOR | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $8,487.00 |
| 64 | VENEGAS | CASTELLANOS | JUAN MANUEL | OFICIAL DE ALBAÑIL | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $9,760.28 |
| 65 | FLORES | VACA | FRANCISO | OFICIAL DE ALBAÑIL | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $7,537.54 |
| 66 | ALVAREZ | GODINEZ | OSVALDO | AYUDANTE GENERAL | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $5,705.00 |
| 67 | YEPES | FLORES | PALOMA | PROYECTISTA | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $17,000.00 |
| 68 | MENDOZA | GOLLAS | LUZ MARIA | SECRETARIA  | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $9,538.00 |
| 69 | CARRILLO | MAYORGA | JUAN | AUXILIAR | CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE | $5,315.11 |
| 70 | GARCIA | OROZCO | GABRIELA | AUXILIAR CONTABLE | HACIENDA MUNICIPAL | $14,288.00 |
| 71 | URQUIETA | RORIGUEZ | ADRIANA | AUXILIAR CONTABLE | HACIENDA MUNICIPAL | $10,482.00 |
| 72 | VERVANTES | SALGADO | VERENICE MARISOL | AUXILIAR | DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA | $6,851.29 |
| 73 | DIAZ  | NAVARRO | JORGE RAMCESS | AUXILIAR | DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA | $7,500.00 |
| 74 | RUIZ  | GARIBAY | GEORGINA | BALIZADOR | DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD | $7,078.00 |
| 75 | CORTES | IBARRA  | ADRIAN | MAESTRO | DIRECCION DE CULTURA | $3,362.46 |
| 76 | MARES | LOZANO | FRANCISCO JAVIER | AUXILIAR DE INFORMATICA | DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL | $12,324.21 |
| 77 | GARCIA |   | JOSE FRANCISCO | AUXILIAR OPERATIVO | DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE | $5,315.11 |
| 78 | BRAVO | REYNOSO | HORACIO | AYUDANTE DE CARPINTERO | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | $8,000.00 |
| 79 | CISNEROS  | DELGADO | ANTONIO DE JESUS | OFICIAL DE GUARDIA | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS | $10,980.00 |
| 80 | QUIROGA | TRUJILLO | RAFAEL | OFICIAL DE GUARDIA | DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS | $10,980.00 |
| 81 | LOZANO | SOLIS | YURIDIA LILIANA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE | $7,315.00 |
| 82 | CARDENAS  | ORTEGA | TERESA ESTHER | AUXILIAR DE EGRESOS | HACIENDA MUNICIPAL | $7,426.00 |
| 83 | CASILLAS | CERVANTES | JONATAN | AUXILIAR DE NOMINA | HACIENDA MUNICIPAL | $8,500.00 |
| 84 | MAGALLON | GONZALEZ | MARIA LUISA | AUXILIAR | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $5,000.00 |
| 85 | CASTELLANOS | MENDOZA | FRANCISCA | AUXILIAR DE COMEDOR | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $5,000.00 |
| 86 | TORRECILLA  | CASTELLANOS | ADRIANA GABRIELA | AUXILIAR DE COMEDOR | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $5,000.00 |
| 87 | GODINEZ | HERRERA | DELIA | AUXILIAR DE INTENDENCIA | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER | $5,000.00 |
| 88 | GONZALEZ | CERDA | JUAN MANUEL | ALBAÑIL | JEFATURA DE CEMENTERIOS | $5,500.00 |
| 89 | MALDONADO | VALLIN | FRANCISCO | AUXILIAR DE ALMACEN | JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA | $5,150.00 |
| 90 | VARGAS | RAMOS  | CARLOS | MECANICO | JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA | $8,487.00 |
| 91 | GARCIA | TAPIA | ROGELIO | MENSAJERO | PRESIDENCIA MUNICIPAL | $6,000.00 |
| 92 | BERMUDEZ | FIERRO | PATRICIA YANELI | SECRETARIA  | ORGANO DE CONTROL INTERNO | $8,126.00 |
| 93 | PEREZ | RICO | GABRIELA ALEJANDRA | AUXILIAR | DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCION AL MIGRANTE | $7,210.00 |

***“CUARTO.*** *Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Director de Recursos Humanos para la expedición de nombramientos y con el propósito de ejecutar lo autorizado”. - - - - - - -*

***“QUINTO.*** *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos 2021, que tiene por objeto el ajuste de la partida presupuestal 1000”. -*

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con diez votos a favor de los catorce regidores presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | Abstención |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | Abstención |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | En contra |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | Abstención |

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**¸ mencionó. *“Me parece que en la redacción, lo que está generando confusión, el hecho de decir de entrada que se aprueba la creación de tantos números de plazas es que estamos dando el mensaje, precisamente, de que estamos incrementando la nómina. Por ello considero que debemos de empezar por señalar en el texto que tanto de las plazas vacantes que existen en el presupuesto como de las que se reducen es de donde se está tomando el dinero, reitero, porque pareciera que el mensaje quedamos solamente es de que se crearon 96 plazas pero lo cierto es que se eliminaron primeramente 119 plazas vacantes y, a su vez, de estas se están ocupando 71 presupuestadas y se crean 26 para así dar el mensaje de que se cuidó el presupuesto”. - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**¸ destacó: *“Muchas gracias y muchas felicidades como líderes sindicales y también quiero desearles el mejor de los éxitos para que sigan luchando por los derechos de los trabajadores. El día de hoy celebramos esta aprobación, bien merecido y mi reconocimiento para todos ustedes”. - - - -*

**DÉCIMO NOVENO PUNTO.-** En referencia al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; Y DERECHOS HUMANOS, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, externó: *“Solicito al Secretario General de a conocer al Pleno del Ayuntamiento lo concerniente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla** ¸informó: *“Se recibe dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Gobernación (órgano convocante); Puntos Constitucionales y Reglamentos y Derechos Humanos, mediante el cual se reforma el artículo 11, fracción III, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ocotlán, Jalisco; con el propósito de que crezca el catálogo de profesiones para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo, es decir, que no sólo recaiga en el perfil del Abogado sino que también lo pueda ocupar quien tiene licenciatura en Educación, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Políticas o Pedagogía”.*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**¸ planteó: *“Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”.- - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación; Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Derechos Humanos, que reforma el artículo 11, fracción III, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el cual entrará en vigor al día hábil siguiente a su publicación en la gaceta municipal”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. - - - - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“CUARTO.*** *Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor”. - - - - -*

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes. - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

Quedando el décimo noveno punto del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIGÉSIMO PUNTO.-** En relación al vigésimo punto del orden del día: **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, LA CUAL PROPONE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE PAGO DEL EXPEDIENTE 426/2017 MERCANTIL ORDINARIOS, PROMOVIDO POR LA CONSTRUCTORA AMACO S.A DE C.V. EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** instó: *“Le solicito al Secretario General informe lo conducente”. - -*

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *“La presente iniciativa presentada por la síndico municipal, C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento aprobemos la celebración de convenio por medio del cual se efectué el pago a la Constructora AMACO S.A DE C.V. Ello derivado de demanda interpuesta al municipio de Ocotlán Jalisco, lo que derivó en sentencia definitiva que condena a pago que en, este caso, es acordado mediante convenio de pago en parcialidades”. - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó: *“En este caso, le solicito a la síndico municipal C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo tenga a bien dar a conocer lo relacionado a esta demanda de la empresa AMACO, la cual ya es una sentencia por lo que se trata de llegar a un acuerdo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

La Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo,** explico: *“Efectivamente, se trata de un asunto que data desde el año 2014 por lo cual se celebra u convenio con el Gobierno Municipal y la constructora AMACO. Ahora bien dentro de los antecedentes de la misma iniciativa pueden observar las diferentes etapas procesales en las que hemos estado participando como Gobierno Municipal, por lo que de las respectivas actuaciones se desprende que el 25 de noviembre del año 2019 se emite sentencia*

*interlocutoria y se ordena medida de liquidación la cual se desglosa. Por lo que hablamos que la suerte principal de este asunto es por la cantidad de $1´388,836.88 (un millón trescientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos 88/100 M.N.), con los intereses moratorios mismos que han sido reconocidos bajo el concepto de moras por la cantidad de $409,706.00 (cuatrocientos nueve mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de glosa la cantidad de $214,142.84 (doscientos catorce mil ciento cuarenta y dos pesos 84/100 M.N.), lo que nos da un total de $2´012,736.00 (dos millones doce mil setecientos treinta y seis pesos 00100 M.N.). A su vez, es importante hacer mención que dentro de la misma sentencia como parte de la liquidación ello fue emitido en el año 2019, motivo por el cual se solicita por parte de la constructora una actualización en cuanto a las moras toda vez que algo que el mismo tribunal le ha reconocido siendo la razón de que se haga el ajuste respecto al proyecto que ustedes tienen a la mano, es decir, si revisan la exposición de motivos nos damos cuenta de que la actualización por conceptos de moras al 10 de junio del presente año respecto a la sentencia, entonces, estamos hablando de que incrementa a la cantidad de $574,422.00 (quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), motivo por el cual sesionamos conforme a las cantidades que se plantean. La misma empresa hace la propuesta de que los pagos se difieran en 7 pagos mensuales y, como una observación nada más a la propuesta de convenio que se les presentó, es que dentro del último pago correspondiente al mes de febrero del año 2022 se incremente esa cantidad más los montos excedentes del 10 de junio del año 2021 a la fecha del último pago y ese sería el incremento que se consideraría”. - - - - - - - - - -*

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *“Al respecto, hay que recordar que la empresa AMACO no trabajó con nosotros, por ende, esta es una demanda del año 2014 y creo que tiene que ver con la obra del puente a desnivel Joaquín Figueroa pero, en este caso se presenta una sentencia desde el año 2019 y es por ello que se habla de llegar a un acuerdo con la empresa para poder realizar pagos de manera diferida, es decir, a nosotros nos va a tocar pagar algo que nosotros en su momento hubiéramos contraído pero nos queda la responsabilidad de pagar como tal. No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“PRIMERO.*** *El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la Celebración de Convenio de Pago del expediente 426/2017 mercantil ordinarios, promovido por la constructora AMACO S.A de C.V. en contra del municipio de Ocotlán, Jalisco, mediante la partida presupuestal 394”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“SEGUNDO.*** *El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba el proyecto de convenio en los términos propuestos”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***“TERCERO.*** *El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco autoriza a la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, síndico municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; celebre todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo”. - - - -*

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA,** con trece votos a favor de los catorce regidores presentes, en apego a lo establecido al artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | Abstención |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.-** En referencia al vigésimo primer punto del orden del día: **OFICIO SIGNADO POR EL REGIDOR CON LICENCIA JOSUÉ ÁVILA MORENO, EN EL QUE MANIFIESTA SU DESEO DE REGRESAR A OCUPAR SU CARGO COMO REGIDOR;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *“Solicito al Secretario General informe lo concerniente”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**¸ expuso: *“El día 12 de agosto del año en curso, se recibió en Secretaria General oficio signado por el C. Josué Ávila Moreno, manifestando su deseo de regresar a ocupar su cargo como regidor. Lo conducente de conformidad con el Artículo 42-Bis. Párrafo segundo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que este pleno resuelva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación. En caso de no resolver se entenderá en sentido afirmativo, debiendo el servidor público reintegrarse a su función”. - - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**¸ instó: *“En este sentido, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - - - - - - - - - - -*

***“ÚNICO.*** *El Pleno del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco autoriza la solicitud del C. Josué Ávila Moreno para regresar a ocupar su cargo como regidor a partir del día 16 de agosto de 2021”. -*

Resultando el **vigésimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores que se encuentran presentes como sigue: - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Voto** |
| 1 | C. Paulo Gabriel Hernández Hernández | Presidente Municipal | A favor |
| 2 | C. Lilia Denisse Chávez Ochoa | Regidora | A favor |
| 3 | C. Juan Antonio Mercado Vargas | Regidor | A favor |
| 4 | C. Deysi Nallely Ángel Hernández  | Regidora | A favor |
| 5 | C. Eva Álvarez Tostado Medina | Regidora | A favor |
| 6 | C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo | Síndico | A favor |
| 7 | C. Miguel Ángel Robles Limón | Regidor | A favor |
| 8 | C. Bertha Alicia Rocha García | Regidora | A favor |
| 9 | C. Óscar Noé Vázquez Contreras | Regidor | A favor |
| 10 | C. Manuel Gutiérrez Muñoz | Regidor | A favor |
| 11 | C. Karinna Romo Plascencia | Regidora | A favor |
| 12 | C. Juan Manuel Alatorre Franco | Regidor | A favor |
| 13 | C. Enrique García Hernández | Regidor | A favor |
| 14 | C. María Lucina Limón Ramírez  | Regidora | A favor |

**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *“No existe asunto a tratar se da por concluida”. - - - -*

**VIGÉSIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día 13 trece de agosto del 2021 dos mil veintiuno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández. C. Eva Álvarez Tostado Medina.

C. Miguel Ángel Robles Limón C. Bertha Alicia Rocha García.

C Óscar Noé Vázquez Contreras. C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia. C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández. C. María Lucina Limón Ramírez.

C. Edgar Huerta Sevilla.

**SECRETARIO GENERAL.**